



ROUTLEDGE
HANDBOOKS



Sintaxis del español The Routledge Handbook of Spanish Syntax

Edited by Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas and
Rena Torres Cacoullos

Sintaxis del español

The Routledge Handbook of Spanish Syntax

El volumen *Sintaxis del español/The Routledge Handbook of Spanish Syntax* proporciona una visión general de los temas fundamentales de la sintaxis del español, basada en datos extraídos de corpus textuales, sensible a los fenómenos de variación y conectada con otros componentes de la lengua.

La obra, escrita en español, reúne perspectivas teóricas diversas, elaboradas por un grupo internacional de lingüistas. Está dividida en seis partes y comprende 45 capítulos centrados en cuestiones teóricas, cláusulas, oraciones y estructuras supraoracionales, categorías verbales, frases y clases de palabras, variación y cambio sintácticos, así como acercamientos computacionales y sus diferentes aplicaciones.

El volumen constituye una referencia fundamental para los investigadores al tiempo que proporciona una introducción accesible para estudiantes de la lengua y la lingüística españolas.

Guillermo Rojo es profesor emérito de la Universidade de Santiago de Compostela, España.

Victoria Vázquez Rozas es profesora titular de Lengua española en la Universidade de Santiago de Compostela, España.

Rena Torres Cacoullos es profesora de Lingüística hispánica en la Pennsylvania State University, Estados Unidos.

Routledge Spanish Language Handbooks

Series Editors: Manel Lacorte, **University of Maryland, USA**,
and Javier Muñoz-Basols, **University of Oxford, UK**

Routledge Spanish Language Handbooks provide comprehensive and state-of-the-art overviews of topics in Hispanic Linguistics, Hispanic Applied Linguistics and Spanish Language Teaching. Editors are well-known experts in the field. Each volume contains specially-commissioned chapters written by leading international scholars.

Each Handbook includes substantial pieces of research that analyse recent developments in the discipline, both from a theoretical and an applied perspective. Their user-friendly format allows the reader to acquire a panoramic perspective of selected topics in the fields of Spanish language and linguistics.

Published in English or in Spanish, the Handbooks are an indispensable reference tool for undergraduate and postgraduate students, teachers, university lecturers, professional researchers, and university libraries worldwide. They are also valuable teaching resources to accompany textbooks, research publications, or as self-study material. Proposals for the series will be welcomed by the Series Editors.

The Routledge Handbook of Spanish in the Global City

Edited by Andrew Lynch

The Routledge Handbook of Spanish Phonology

Edited by Sonia Colina and Fernando Martínez-Gil

The Routledge Handbook of Spanish Pragmatics

Foundations and Interfaces

Edited by Dale A. Koike and J. César Félix-Brasdefer

The Routledge Handbook of Spanish Morphology

Edited by Antonio Fábregas, Víctor Acedo-Matellán, Grant Armstrong, María Cristina Cuervo and Isabel Pujol Payet

The Routledge Handbook of Variationist Approaches to Spanish

Edited by Manuel Díaz-Campos

Lingüística de corpus en español/The Routledge Handbook of Spanish Corpus Linguistics

Edited by Giovanni Parodi, Pascual Cantos-Gómez and Chad Howe

Estudios del discurso/The Routledge Handbook of Spanish Language Discourse Studies

Edited by Carmen López Ferrero, Isolda E. Carranza and Teun A. van Dijk

Dialectología hispánica/The Routledge Handbook of Spanish Dialectology

Edited by Francisco Moreno-Fernández and Rocío Caravedo

Sintaxis del español/The Routledge Handbook of Spanish Syntax

Edited by Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas and Rena Torres Cacoullos

For more information about this series please visit: www.routledge.com/Routledge-Spanish-Language-Handbooks/book-series/RSLH

Sintaxis del español

The Routledge Handbook of
Spanish Syntax

*Editado por Guillermo Rojo,
Victoria Vázquez Rozas y Rena Torres Cacoullos*

DIRECTORES DE LA COLECCIÓN
MANEL LACORTE Y JAVIER MUÑOZ-BASOLS

ASESOR PARA LA COLECCIÓN DE ESPAÑOL
JAVIER MUÑOZ-BASOLS

Designed cover image: MicroStockHub via Getty Images

First published 2023

by Routledge

4 Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN

and by Routledge

605 Third Avenue, New York, NY 10158

Routledge is an imprint of the Taylor & Francis Group, an informa business

© 2023 selection and editorial matter, Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas and Rena Torres Cacoullos; individual chapters, the contributors

The right of Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas and Rena Torres Cacoullos to be identified as the authors of the editorial material, and of the authors for their individual chapters, has been asserted in accordance with sections 77 and 78 of the Copyright, Designs and Patents Act 1988.

All rights reserved. No part of this book may be reprinted or reproduced or utilised in any form or by any electronic, mechanical, or other means, now known or hereafter invented, including photocopying and recording, or in any information storage or retrieval system, without permission in writing from the publishers.

Trademark notice: Product or corporate names may be trademarks or registered trademarks and are used only for identification and explanation without intent to infringe.

British Library Cataloguing-in-Publication Data

A catalogue record for this book is available from the British Library

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data

Names: Rojo, Guillermo, editor. | Vázquez Rozas, Victoria, editor. | Torres Cacoullos, Rena, editor.

Title: Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax / editado por Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas y Rena Torres Cacoullos.

Description: Abingdon, Oxon ; New York, NY : Routledge, 2023. |

Series: Routledge Spanish language handbooks | Includes bibliographical references and index.

Identifiers: LCCN 2022038465 (print) | LCCN 2022038466 (ebook) | ISBN 9780367476496 (hardback) | ISBN 9781032419459 (paperback) | ISBN 9781003035633 (ebook)

Subjects: LCSH: Spanish language—Syntax. | LCGFT: Essays.

Classification: LCC PC4361 .S47 2023 (print) | LCC PC4361 (ebook) |

DDC 465—dc23/eng/20221004

LC record available at <https://lcn.loc.gov/2022038465>

LC ebook record available at <https://lcn.loc.gov/2022038466>

ISBN: 978-0-367-47649-6 (hbk)

ISBN: 978-1-032-41945-9 (pbk)

ISBN: 978-1-003-03563-3 (ebk)

DOI: 10.4324/9781003035633

Typeset in Bembo

by Apex CoVantage, LLC

Índice general

<i>Lista de tablas</i>	<i>ix</i>
<i>Lista de figuras</i>	<i>xii</i>
<i>Biografías de los autores</i>	<i>xiii</i>
<i>Prólogo</i>	<i>xix</i>

PARTE I

Perspectivas históricas y conceptos fundamentales **1**

1 La llamada “sintaxis tradicional (española)”	3
<i>Margarita Llitas</i>	
2 La sintaxis generativa	14
<i>Ángela L. Di Tullio</i>	
3 La sintaxis funcional	27
<i>José A. Martínez</i>	
4 La gramática de construcciones	40
<i>Mar Garachana Camarero</i>	
5 Unidades, relaciones y categorías sintácticas	53
<i>Petr Čermák</i>	
6 Sintaxis y discurso	66
<i>Pedro Martín Butragueño</i>	
7 Sintaxis y cognición	79
<i>Paola E. Dussias</i>	
8 Sintaxis y léxico	90
<i>Elena de Miguel</i>	

PARTE II

La oración: estructura, clases **103**

9	La oración y sus clases	105
	<i>Manuel Iglesias Bango</i>	
10	La estructura oracional	119
	<i>Johan Pedersen</i>	
11	Sintaxis supraoracional	133
	<i>Catalina Fuentes Rodríguez</i>	
12	Las cláusulas absolutas	147
	<i>Isabel Pérez-Jiménez</i>	
13	Las oraciones complejas (completivas)	160
	<i>Manuel Delicado Cantero</i>	
14	Las oraciones de relativo	173
	<i>Javier Elvira</i>	
15	Construcciones coordinadas	187
	<i>Tomás Jiménez Juliá</i>	
16	Construcciones condicionales y concesivas	203
	<i>Rocío Caravedo</i>	
17	Construcciones comparativas y pseudocomparativas	217
	<i>Salvador Gutiérrez Ordóñez</i>	
18	Construcciones causales, consecutivas e ilativas	231
	<i>José Luis Girón Alconchel</i>	
19	Estructura informativa	246
	<i>Andreas Dufter</i>	
20	Orden de elementos	260
	<i>Belén López Meirama</i>	

PARTE III

Fenómenos oracionales **273**

21	Transitividad e intransitividad	275
	<i>José M. García-Miguel</i>	

22	Las construcciones pasivas del español <i>Fernando Zúñiga</i>	289
23	La impersonalidad <i>Joseph Clancy Clements y Laura M. Merino Hernández</i>	302
24	Régimen verbal <i>Chantal Melis</i>	315
25	<i>Ser, estar</i> y los verbos semicopulativos <i>Javier Rivas</i>	327
26	La polaridad <i>Raquel González Rodríguez</i>	339
27	Modo y modalidad <i>Manuel Pérez Saldanya</i>	354
28	Tiempo y aspecto <i>Alexandre Veiga</i>	369
29	Perífrasis verbales <i>Hella Olbertz</i>	383
PARTE IV		
Sintagmas y clases de palabras		399
30	El sintagma nominal <i>María José Rodríguez Espiñeira</i>	401
31	Los pronombres personales <i>Diana L. Ranson</i>	414
32	Demostrativos y posesivos <i>Naomi Shin y Rosa Vallejos Yopán</i>	427
33	El sintagma adjetival <i>Ana Serradilla Castaño</i>	441
34	El sintagma adverbial <i>Mabel Giammatteo</i>	454
35	El sintagma preposicional <i>María Victoria Pavón Lucero</i>	470

Índice general

36	Las conjunciones	483
	<i>Pedro Gras</i>	

37	Los marcadores discursivos	498
	<i>Asela Reig Alamillo</i>	

PARTE V

Variación y cambio en sintaxis **511**

38	El cambio sintáctico en español	513
	<i>Christopher John Pountain</i>	

39	La variación sintáctica en español	526
	<i>Carmen Silva Corvalán</i>	

40	Sintaxis del español hablado	539
	<i>Mercedes Sedano</i>	

41	Sintaxis del español en contacto con otras lenguas	551
	<i>Ricardo Otheguy y Luis Bernardo Quesada Nieto</i>	

42	La enseñanza de la gramática en ELE	564
	<i>Javier de Santiago Guervós y Jesús Fernández González</i>	

43	La adquisición de la sintaxis	577
	<i>Juana M. Liceras</i>	

PARTE VI

Sintaxis y computación **591**

44	Corpus para el estudio de la sintaxis del español	593
	<i>Carlos Sánchez Lancis</i>	

45	Análisis morfosintáctico y sintáctico automáticos	605
	<i>M. Antònia Martí y Mariona Taulé</i>	

	<i>Índice temático</i>	619
--	------------------------	-----

Tablas

4.1	Construcciones gramaticales, diferencias de complejidad y de esquematicidad.	42
9.1	Modalidad y actos de habla.	109
9.2	Modalidad aseverativa y actos de habla.	109
9.3	Modalidad interrogativa y actos de habla.	110
9.4	Modalidad imperativa y actos de habla.	114
9.5	Modalidades. Porcentajes totales y por zonas.	116
9.6	Modalidades. Porcentajes por tipo de texto.	117
9.7	Modalidad interrogativa. Porcentajes totales y por zonas.	117
9.8	Modalidad interrogativa. Porcentajes por tipo de texto.	117
10.1	Construcciones con el esquema sintáctico [SUJ-VERBO-CD].	127
10.2	Construcciones con el esquema sintáctico [SUJ-VERBO-CD-ATR].	128
10.3	Construcciones con el esquema sintáctico [SUJ-VERBO-CD-CI].	129
10.4	Construcciones con el esquema sintáctico [SUJ-VERBO-CR].	130
11.1	Sistema de unidades.	136
11.2	Unidades discursivas.	137
11.3	Tipología de secuencias.	138
14.1	Pronombres relativos en español, según el CREA.	175
14.2	<i>Cuanto(s)</i> en español rural, según el COSER.	175
15.1	Conjunciones coordinantes copulativas básicas en español.	195
15.2	Tipos de estructuras coordinadas.	199
16.1	Tipos de condicionales asociados a los modos y tiempos verbales.	205
16.2	Tipos de concesivas propias, según Flamenco (1999).	206
16.3	Frecuencia normalizada de <i>sí, siempre y cuando</i> y <i>siempre que</i> por zonas lingüísticas.	209
16.4	Frecuencias normalizadas de <i>aunque, a pesar de</i> y <i>si bien</i> por zonas lingüísticas.	212
17.1	Clasificación según los criterios semántico y formal.	218
17.2	Prefiguración de la estructura de la coda.	221
17.3	Correspondencia de funciones.	222
17.4	Patrón formal de las comparativas relativas.	222
17.5	Clasificación de las comparativas temporales.	224
17.6	Paralelismo en comparativas temporales.	224
17.7	Comparativas de (di)similitud.	225
17.8	Correspondencia de funciones en comparativas de similitud.	225
17.9	Estructura semántica de <i>Cría más animales que perros</i> .	227
17.10	Distribución de correctivas y comparativas.	228
18.1	Frecuencia de construcciones consecutivas de manera y locuciones ilativas.	242

21.1	Cláusulas y verbos transitivos por clase semántica. Frecuencias relativas sobre el total de cada clase.	279
21.2	Algunas propiedades de los participantes en cláusulas Suj- V- CDir.	280
21.3	Algunos verbos para los que se registra en ADESSE la alternancia causativa en voz activa (<Suj=X CDir=Y> vs <Suj=Y>) ordenados según la frecuencia relativa de cada alternante.	284
21.4	Algunos verbos para los que se registra en ADESSE la alternancia causativa/ anticausativa con SE.	284
22.1	Uso relativo de voces gramaticales por estilo.	295
22.2	Uso relativo de pasivas (porcentajes; español escrito).	296
22.3	Uso relativo de pasivas por estilo escrito.	296
22.4	Uso del complemento agente con pasivas analíticas.	297
25.1	Factores lingüísticos que condicionan la variación <i>ser/estar</i> .	331
25.2	Gramática probabilística de <i>ser</i> y <i>estar</i> .	334
26.1	Datos de < <i>sí</i> + verbo> y < <i>sí que</i> + verbo> en el período 2001–2005.	344
26.2	Datos de <i>no creo que</i> y <i>creo que no</i> .	345
26.3	Datos de <i>hasta que no</i> en el período 2001–2005.	346
26.4	Datos de <i>sí no</i> y <i>sí que no</i> en Perú, Colombia y México.	348
26.5	Datos de < <i>continuar sin</i> + infinitivo simple> y < <i>continuar no</i> + gerundio simple> en el CORPES.	351
26.6	Datos de < <i>continuar sin</i> + infinitivo simple> y < <i>continuar no</i> + gerundio simple> en el CREA.	351
27.1	Modos y géneros textuales.	357
27.2	Modo y tipos de oración.	357
27.3	El modo en oraciones encabezadas por adverbios de duda y posibilidad.	361
27.4	El modo en las subordinadas dependientes de <i>creer</i> en contextos negativos e interrogativos.	363
27.5	El modo en las subordinadas interrogativas.	364
28.1	Caracterizaciones temporales.	373
28.2	Formulaciones vectoriales (GDLE) y caracterizaciones aspectuales (NGLE).	375
28.3	Subsistemas y variedades de español sobre <i>he cantado/canté</i> .	378
28.4	<i>He cantado/canté</i> por países.	379
28.5	Frecuencia de <i>he cantado</i> por capitales.	379
29.1	Perífrasis verbales frecuentes.	386
29.2	Perífrasis de fase.	387
29.3	Perífrasis cuantitativas.	388
29.4	Dominio y orientación de la modalidad perifrástica.	390
29.5	Perífrasis modales.	391
29.6	Semiauxiliares.	392
31.1	Los pronombres personales en español.	415
31.2	Leísmo, láismo, loísmo en algunos dialectos del norte y centro de España.	422
32.1	Los demostrativos en español.	428
32.2	Determinantes posesivos.	430
32.3	“Adjetivos” posesivos.	430
33.1	Distribución de <i>muy cerebral</i> por país.	450
33.2	Distribución de <i>muy cerebral</i> por país.	450
33.3	Distribución de <i>muy inglés</i> por país.	451
36.1	Conjunciones y locuciones conjuntivas agrupadas según su significado.	485

36.2	Las 15 conjunciones más frecuentes en CORPES.	486
36.3	Adverbios relativos vs. <preposición + relativo> con antecedente expreso.	488
39.1	Contribución de distintos factores lingüísticos a la presencia de elemento redundante (probabilidades GOLDVARB).	531
39.2	Variables explicativas estadísticamente significativas en tres comunidades.	535
40.1	Frecuencias normalizadas (casos por millón de formas) del futuro simple y del futuro perifrástico.	545
42.1	Frecuencias normalizadas (casos por millón) de nexos por niveles.	573
43.1	Cambio diacrónico de la posición y el doblado de los clíticos.	585

Figuras

2.1	Niveles de la sintaxis.	18
2.2	Estructura de las categorías léxicas.	18
4.1	Organización de construcciones en la gramática.	45
7.1	Representaciones de entidades léxicas.	85
15.1	Estructura de la frase conjuntiva.	191
15.2	Estructura conjuntiva subordinante y estructura coordinativa.	191
15.3	Coordinadores disyuntivos.	195
21.1	Proporción de usos causativos con verbos que registran alternancia causativa en ADESSE.	285
23.1	La referencialidad, la distinción tipo–instancia y la (in)definitud.	303
29.1	Modos de acción.	387
32.1	La frecuencia normalizada por millón de palabras en el CORPES.	429
38.1	Frecuencia relativa de tres nexos concesivos a base de datos extraídos del Corpus del español.	521

Biografías de los autores

Rocío Caravedo es doctora en Filología y catedrática en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Miembro Correspondiente de la Academia Peruana de la Lengua Española. Ha ejercido la docencia en Italia en las universidades de Padua, de Pisa y de Venecia. Ha publicado estudios en el ámbito de la teoría de la variación, de la sociolingüística cognitiva, del análisis de corpus, de la sintaxis discursiva y del contacto de lenguas.

Petr Čermák es profesor titular de Filología Hispánica en la Universidad Carolina de Praga (República Checa). Su investigación y publicaciones se centran en la sintaxis, morfosintaxis y fonética del español. Además, estudia la historia del Círculo Lingüístico de Praga. Es responsable del subcorpus español enmarcado en el corpus multilingüe paralelo *InterCorp* de la Universidad Carolina.

Joseph Clancy Clements es profesor emérito de la Indiana University–Bloomington (EE. UU.). Su investigación y publicaciones se centran, por una parte, en las cuestiones de formación y evolución de variedades lingüísticas que resultan del contacto entre comunidades que no comparten una lengua en común, y por otra, en la interacción entre la sintaxis y otros componentes de la gramática como la semántica y la pragmática.

Manuel Delicado Cantero es *Senior Lecturer* en el programa de Lengua española en la Australian National University. Su investigación se centra en la historia sintáctica del español, especialmente en cuestiones relacionadas con la subordinación finita y la nominalización oracional. En sus trabajos ha prestado atención también a otras lenguas romances, especialmente el portugués.

Ángela L. Di Tullio ha sido profesora en la Universidad Nacional del Comahue, y actualmente es investigadora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”. Sus investigaciones se han centrado en la sintaxis y en la historia del español, en ambos casos con particular atención al español rioplatense.

Andreas Dufter es catedrático de Filología Románica en la Ludwig-Maximilians-Universität (LMU) de Múnich, Alemania. Se ha dedicado especialmente a la sintaxis histórica de las lenguas románicas, a la interfaz entre sintaxis y estructura informativa y a diferentes aspectos relativos a la variación gramatical en francés y en español.

Paola E. Dussias es profesora de la Universidad de Penn State University (EE. UU.). Sus investigaciones se centran en el estudio del procesamiento sintáctico en hablantes bilingües. Para estudiar estos procesos emplea diversas metodologías, entre ellas los potenciales evocados

y el registro de movimientos oculares. Su investigación ha recibido subvenciones del National Science Foundation y del National Institutes of Health.

Javier Elvira es catedrático de Lengua Española en la Universidad Autónoma de Madrid. Ha dedicado su docencia e investigación al estudio diacrónico de la gramática del español, en el dominio de la morfología y de la sintaxis. También se ha ocupado de aspectos cognitivos en la evolución de la gramática.

Jesús Fernández González es profesor titular de Lingüística General en la Universidad de Salamanca (España). Su investigación y publicaciones se centran en la adquisición de segundas lenguas, el contraste interlingüístico y la metodología de la enseñanza del español LE/L2.

Catalina Fuentes Rodríguez es catedrática de Lengua española en la Universidad de Sevilla (España). Su investigación y publicaciones se centran en la sintaxis del discurso (marcadores, enunciados parentéticos) desde un enfoque de lingüística pragmática, así como en el análisis del discurso (cortesía, discurso político y mediático, discurso femenino). Ha dirigido varios proyectos de investigación y es responsable del grupo “Argumentación y Persuasión en Lingüística”.

Mar Garachana Camarero es catedrática de Lengua Española en la Universidad de Barcelona. Su investigación gira en torno a la gramática histórica del español. De manera particular, se ha ocupado de la conformación del sistema de perífrasis verbales del español, lo que sitúa su trabajo en el ámbito de la gramática de construcciones diacrónica. Asimismo, ha estudiado las construcciones gramaticales en una perspectiva sincrónica.

José M. García-Miguel es catedrático de Lingüística General en la Universidad de Vigo. Sus principales publicaciones versan sobre la estructura sintáctica y semántica de la cláusula en español y en otras lenguas. Ha dirigido varios proyectos de investigación, entre los que destacan los que dieron lugar a la elaboración de la Base de Datos de Verbos, Alternancias de Díatesis y Esquemas Sintáctico-semánticos del Español (ADESSE).

Mabel Giammatteo es profesora titular de Gramática en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se han centrado en diversos temas de morfología, sintaxis y léxico. En la línea aplicada se ocupó de la enseñanza de la lengua, los neologismos de la Argentina y la comunicación digital. Con su equipo de investigación actual estudia las relaciones interoracionales desde la perspectiva sintáctico-semántica y textual.

José Luis Girón Alconchel es profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid (España). Sus investigaciones más recientes se ocupan de morfología y sintaxis —históricas y sincrónicas—, de análisis histórico del discurso y de la gramaticalización, lexicalización y textualización de las unidades y construcciones gramaticales.

Raquel González Rodríguez es profesora de Lengua Española en la Universidad Complutense de Madrid. Su investigación se centra en el estudio de la sintaxis y la semántica del español y, en concreto, en el de la polaridad (afirmación y negación) y las propiedades temporaspectuales de los predicados.

Pedro Gras es Profesor Titular de Lengua y Lingüística Españolas en el Departamento de Lingüística de la Universidad de Amberes (Bélgica) e investigador del grupo Grammar and

Pragmatics (GaP) de dicha universidad. Sus intereses giran en torno a la interfaz gramática y discurso, con especial interés por los marcadores del discurso y los mecanismos de conexión oracional.

Salvador Gutiérrez Ordóñez es profesor emérito de la Universidad de León (España). Sus investigaciones se han centrado en la relación de sintaxis, semántica y pragmática, con especial referencia en los últimos tiempos a las funciones informativas, así como a la sintaxis de enunciados y del microdiscurso.

Manuel Iglesias Bango es catedrático de Lengua española en la Universidad de León. Su investigación y publicaciones se centran en gramática, más concretamente, en sintaxis del español, y de manera más reciente, en sintaxis de enunciados o macrosintaxis. Otros campos de interés son los estudios gramaticográficos y la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE).

Tomás Jiménez Juliá es catedrático de Lengua española en la Universidad de Santiago de Compostela. Su trabajo se centra en sintaxis general y del español desde una óptica funcional y ha publicado numerosos trabajos en torno a unidades y relaciones sintácticas, estructuras temáticas, gramaticalizaciones y aspectos contrastivos del español con otras lenguas.

Juana M. Liceras es catedrática de Lingüística general de la Universidad de Ottawa y directora de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados. Su investigación se centra en la relación entre la teoría lingüística y la adquisición, el bilingüismo, la psicolingüística y el contacto de lenguas.

Margarita Lliteras es catedrática de Lengua Española de la Universidad de Valladolid. Sus áreas de investigación son la historia de la gramática española, especialmente de las corrientes ilustradas y descriptivas de los siglos XVIII y XIX., la morfología flexiva y derivativa y las relaciones entre léxico y gramática del español.

Belén López Meirama es profesora de Lengua Española en la Universidad de Santiago de Compostela. Sus investigaciones se centran en la sintaxis del español, particularmente en el orden de constituyentes y en la estructura sintáctico-semántica de la cláusula, en la disponibilidad léxica y en la fraseología del español desde la perspectiva de la Gramática de Construcciones.

M. Antònia Martí es catedrática emérita de Lingüística en la Universitat de Barcelona. Su investigación se centra en la lingüística computacional, con especial atención a la semántica computacional y a la lingüística de corpus, en cuyo ámbito ha elaborado aspectos teóricos y metodológicos para la anotación de corpus a diferentes niveles del análisis lingüístico, con especial atención a la semántica y la pragmática.

Pedro Martín Butragueño es profesor-investigador en El Colegio de México. Su investigación y publicaciones se centran en variación y cambio lingüístico del español, principalmente a partir de corpus orales basados en entrevistas sociolingüísticas.

José A. Martínez, emérito de la Universidad de Oviedo (España), ha investigado en lingüística general, lenguaje poético y teoría de la literatura, gramática española y sintaxis histórica, y esporádicamente, en ortotipografía y “lenguaje de género”.

Chantal Melis es investigadora en el Centro de Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación incluyen la diacronía del español y la relación entre sintaxis y semántica en fenómenos de variación sincrónica.

Laura M. Merino Hernández es investigadora posdoctoral en la Humboldt Universität zu Berlin (Alemania). Sus áreas principales de investigación son la variación y el cambio lingüístico con un enfoque en la morfosintaxis y su interfaz con la semántica y la pragmática, así como en el diseño e implementación de métodos experimentales para el análisis de fenómenos poco frecuentes.

Elena de Miguel es catedrática de Lengua Española en la UAM. Su investigación se centra en la relación entre el léxico y la sintaxis. Es autora de “El aspecto léxico” (*Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999) y “Lexicología” (*Enciclopedia de lingüística hispánica*, Londres/Nueva York, Routledge, 2016) y editora del volumen *Panorama de la lexicología* (Barcelona, Ariel, 2009).

Hella Olbertz es investigadora afiliada al Amsterdam Center for Language and Communication (Países Bajos). Su investigación y publicaciones se centran en la expresión del aspecto y de la modalidad, y en la gramaticalización de estas categorías en español y portugués, que analiza dentro del marco teórico de la Gramática Discursivo-Funcional.

Ricardo Otheguy es profesor emérito de Lingüística de la City University of New York (CUNY). Sus investigaciones se han centrado en las lenguas en contacto, la sociolingüística variacionista, el bilingüismo en los EE. UU. y la teoría de la Escuela de Columbia. Las publicaciones en el área de lingüística aplicada han tratado sobre la educación bilingüe y la enseñanza del español a hispanohablantes en EE. UU.

María Victoria Pavón Lucero es catedrática de Lengua Española en la Universidad Carlos III de Madrid. Su labor investigadora y sus publicaciones se han centrado en la gramática del español, particularmente en la sintaxis de la preposición, la conjunción y el adverbio, la subordinación adverbial y los verbos pseudocopulativos del español.

Johan Pedersen es Profesor Titular de Lingüística hispánica en la Universidad de Copenhague. Su investigación y publicaciones se centran en la variación inter- e intralingüística de la estructura oracional, y la lingüística contrastiva en general. Entre sus publicaciones se encuentran “Verb-based vs. schema-based constructions and their variability...” (2019) y “Spanish constructions of directed motion—A quantitative study...” (2016).

Isabel Pérez-Jiménez es profesora de Lengua Española en la Universidad de Alcalá (España). Su ámbito de investigación es la sintaxis formal del español y la variación sintáctica, especialmente las cláusulas absolutas, cópulas, elipsis y fenómenos de concordancia. Coordina el grupo de investigación “Lingüística Teórica” de la UAH.

Manuel Pérez Saldanya es catedrático de Filología catalana de la Universitat de València. Su investigación se centra, principalmente, en la morfología y la sintaxis del catalán, el español y, en menor medida, el eusquera, tanto desde una perspectiva sincrónica como diacrónica.

Christopher John Pountain es catedrático emérito de Queen Mary Universidad de Londres. Autor de muchos estudios que versan sobre la historia morfosintáctica del español, sus

investigaciones actuales se centran en la influencia culta en las lenguas románicas y en la variación diatrática y diafásica en la historia del español.

Luis Bernardo Quesada Nieto es profesor de Lingüística hispánica en Brooklyn College de la City University of New York (CUNY). Es maestro en Ciencias del lenguaje por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (México) y candidato doctoral en Culturas latinoamericanas, ibéricas y latinas por el Graduate Center (CUNY).

Diana L. Ranson, University of Georgia, EE. UU., se especializa en variación sintáctica en español, sobre todo la expresión del sujeto, en variación fonológica en francés, y en lingüística histórica y comparada de las lenguas romances.

Asela Reig Alamillo es doctora en lingüística (UAM, OSU) y profesora de Lingüística en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Su investigación y publicaciones se centran en la pragmática, la variación morfosintáctica del español y el procesamiento lingüístico.

Javier Rivas es profesor titular de Lingüística hispánica en la Universidad de Colorado, Boulder (USA). Su investigación se enfoca en el estudio de la variación y cambio lingüísticos desde una perspectiva basada en el uso. Sus publicaciones incluyen dos libros y artículos en revistas como *Language Variation and Change*, *Lingua* y *WORD*.

María José Rodríguez Espiñeira es catedrática de Lengua española en la Universidade de Santiago de Compostela. Su investigación y publicaciones se centran en diferentes aspectos de la gramática del español, como valencia semántica y sintáctica, predicciones secundarias, nominalizaciones, y expresiones de modalidad epistémica. En sus publicaciones más recientes se ocupa de temas de variación sintáctica y cambio lingüístico.

Guillermo Rojo es profesor emérito de la Universidade de Santiago de Compostela (España). Sus investigaciones se han centrado, en los últimos años, en los efectos de la frecuencia sobre diversos fenómenos lingüísticos y el diseño, construcción y explotación de grandes corpus textuales.

Carlos Sánchez Lancis es catedrático de Gramática histórica del español en la Universidad Autónoma de Barcelona. Su investigación y publicaciones se centran en la variación, principalmente diacrónica, en morfología y sintaxis, la periodización, el cambio lingüístico en general, y la explotación de corpus y diccionarios para el estudio de la lengua española.

Javier de Santiago Guervós es catedrático de Lengua Española y Comunicación en la Universidad de Salamanca y director del Departamento de Lengua Española. Su investigación y publicaciones se centran en el análisis del discurso persuasivo y la enseñanza aprendizaje del español LE/L2. En estos ámbitos ha publicado numerosos libros y artículos en editoriales como Cátedra, Arco/Libros, Ariel, Peter Lang, Santillana, etc.

Mercedes Sedano es catedrática jubilada de la Universidad de Venezuela. Sus investigaciones se han centrado fundamentalmente en la variación sintáctica del español, con especial referencia al español de Venezuela. Entre sus publicaciones se encuentran las mencionadas en las referencias del capítulo 40.

Ana Serradilla Castaño es catedrática de Lengua Española en la Universidad Autónoma de Madrid. En los últimos años, sus investigaciones se han centrado en el estudio de la variación

morfosintáctica desde un punto de vista diacrónico y diatópico, y en la fraseología histórica y aplicada.

Naomi Shin es profesora de Lingüística general y Lingüística hispánica en la Universidad de Nuevo México. Sus investigaciones y publicaciones se centran en el desarrollo lingüístico en niños, el bilingüismo y la sociolingüística, con un enfoque particular en la variación lingüística. Su trabajo aplicado se centra en el acercamiento sociolingüístico a la enseñanza de la gramática española.

Carmen Silva Corvalán es catedrática emérita de Lingüística hispánica en la Universidad del Sur de California (University of Southern California). Ha realizado investigación sobre sintaxis y pragmática del español, variación morfosintáctica, sociolingüística, bilingüismo y adquisición bilingüe temprana. Entre sus publicaciones se encuentran *Sociolingüística y pragmática del español* (2001) y *Bilingual Language Acquisition: Spanish and English in the first six years* (2014).

Mariona Taulé es profesora de Lingüística en la Universitat de Barcelona. Su investigación se centra en la lingüística computacional, especialmente en la modelización del lenguaje humano, en establecer las bases teóricas y metodológicas para la anotación de corpus a diferentes niveles lingüísticos y en el desarrollo de recursos lingüísticos, principalmente para el español, catalán e inglés.

Rena Torres Cacoullos es profesora de Lingüística hispánica en la Pennsylvania State University. Estudia la variación y el cambio, la gramaticalización y el contacto lingüístico, con enfoque en las restricciones probabilísticas sobre las formas morfosintácticas que aparecen en alternancia en el discurso. Entre sus publicaciones se encuentra *Bilingualism in the Community: Code-switching and Grammars in Contact* (2020).

Rosa Vallejos Yopán es profesora de Lingüística en la Universidad de Nuevo México. Sus investigaciones prestan especial atención a la diversidad lingüística y cultural en la Amazonía. Documenta y estudia las lenguas kukama (Tupí), secoya (Tukano) y el español amazónico. Sus publicaciones más recientes tratan temas como la clasificación nominal, la conceptualización espacial, el contacto lingüístico y la innovación morfosintáctica.

Victoria Vázquez Rozas es profesora de Lengua española en la Universidade de Santiago de Compostela (España). Su investigación y publicaciones se centran en aspectos sintácticos y discursivos del español con un enfoque basado en el uso. Ha coordinado los proyectos que permitieron la elaboración del corpus ESLORA del español hablado en Galicia.

Alexandre Veiga es catedrático de Lengua Española en la Universidad de Santiago de Compostela (España), campus de Lugo. Es autor de una docena de libros y de numerosos artículos, mayoritariamente centrados en el dominio de la lingüística y la filología españolas. Es fundador y codirector de la revista *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura*.

Fernando Zúñiga es catedrático de Lingüística general en la Universidad de Berna, Suiza. Investiga sobre tipología morfosintáctica, voz gramatical y lenguas indígenas de América del Norte y del Sur, así como sobre el euskera. Entre sus publicaciones se encuentran *Mapudungun: el habla mapuche* (2006) y *Grammatical Voice* (con Seppo Kittilä, 2019).

Prólogo

Frente a la escasa atención que se le prestaba en la gramática tradicional, centrada más bien en la morfología, es indudable que la sintaxis está situada en el núcleo de los estudios lingüísticos desde mediados del siglo pasado. La difusión de la lingüística de orientación chomskyana desde 1957 y, sobre todo, 1965, tuvo, además de sus valores intrínsecos, la un tanto paradójica virtud de revitalizar las perspectivas estructuralistas clásicas, que salieron de la crisis reforzadas, con nuevos objetivos y unas herramientas conceptuales profundamente evolucionadas. Aunque la situación resulta mucho más tranquila en estos últimos años, lo cierto es que esa agitación teórica ha provocado que, con demasiada frecuencia, el afán por demostrar la superioridad de una corriente sobre las demás haya traído como consecuencia la falta de atención a los fenómenos en sí mismos o la reducción de su análisis a aquellos aspectos de mayor relevancia para la discusión teórica. Todo ello hace especialmente difícil la tarea de localizar un texto que pueda servir como base para un curso universitario de sintaxis española o bien como guía y apoyo para la enseñanza del español como lengua extranjera.

En cualquier estudio general sobre la evolución de la teoría sintáctica y los estudios sintácticos pueden encontrarse los detalles acerca de las duras polémicas de los primeros años, la evolución experimentada por la gramática generativa y las aproximaciones funcionalistas, la reducción de la distancia existente entre ellas, las correcciones en nociones muy polémicas en los primeros años, como el hablante-oyente ideal, el papel de la introspección, etc. Sin duda, la sintaxis que se practica en los últimos años es en buena parte el resultado de una cierta confluencia de los dos grandes modelos generales. Sin embargo, aun reconociendo la enorme importancia de esta evolución, es forzoso tener en cuenta que la sintaxis actual es también el resultado de la actuación de algunos otros factores, que, en muchos casos, tienen una incidencia mayor que los destacados habitualmente. En efecto, los que podemos considerar los dos grandes modelos de la lingüística del siglo xx —los formulados por de Saussure y Chomsky— proponen una aproximación a los hechos lingüísticos que prima la importancia del sistema —en forma de *langue* o de *competence*— y reduce a un papel muy marginal y secundario la actividad lingüística —en forma de *parole* o de *performance*—. Buena parte de los cambios producidos en la forma de analizar, tratar de comprender o intentar explicar los hechos lingüísticos proceden, precisamente, de la atribución de mayor importancia a la cara preterida en esos modelos. Podemos centrar estos cambios en las líneas siguientes:

- Atención a los actos lingüísticos realizados.
- Relevancia de la variación.
- La lingüística de corpus.
- La lingüística computacional.

Como hemos indicado, los dos grandes paradigmas del siglo xx muestran una atención casi exclusiva al sistema lingüístico y la correspondiente marginación de los actos de habla efectivamente realizados. Las críticas a esta orientación surgen muy pronto, pero lo cierto es que no consiguen generalizarse hasta bastante tiempo después. Perspectivas como la pragmática o la sociolingüística, por ejemplo, muestran que en la actividad lingüística y en el concepto mismo de competencia intervienen muchos factores y que una buena parte de ellos no encaja en la concepción del hablante-oyente ideal, insensible a las realizaciones, o requieren la integración de estos aspectos tan alejados de los primeros modelos generativistas y funcionalistas. Una faceta vinculada a lo anterior radica en la atención progresivamente mayor concedida a la lengua hablada, que, aunque muy poco a poco, va dejando de ser considerada simplemente como variante “incorrecta”. En esta línea se pueden incluir también la suprasintaxis, vinculada a la pragmática, y alguna de las líneas relacionadas con la lingüística del texto (no la centrada en los textos literarios).

Así pues, se presta atención a la actividad lingüística corriente, cotidiana, especialmente en su vertiente oral y, sobre todo, considerada como un objeto de estudio válido en sí mismo, con sus reglas propias, y no simplemente como un inventario de peculiaridades marginales, interesantes solo en la medida en que se alejan de la gramática “normal” y reducido frecuentemente al análisis de datos aislados, recogidos de forma incluso un tanto aleatoria.

Estrechamente vinculado a lo anterior está la variación. El sistema tiene, como la sincronía, necesidad de ser un modelo abstracto. Se aceptaba que toda sincronía contiene variaciones diacrónicas y también diatópicas y diastráticas, pero se trabajaba habitualmente como si esas divergencias no existieran, salvo, como es natural, en los estudios de tipo histórico o dialectológico, caracterizados por proporcionar casi siempre una visión fragmentaria de las variedades descritas.

El sesgo que se produce con la aparición de la sociolingüística consiste fundamentalmente en la situación de la variación en el meollo mismo del funcionamiento y el estudio de las lenguas. La observación de los cambios lingüísticos tal como están teniendo lugar en el interior de las comunidades lingüísticas ha tenido fortísimas repercusiones en todas las subdisciplinas, muy especialmente en la lingüística histórica, cuyo impresionante desarrollo en los últimos años es indelible de los cambios en la concepción de qué es y cómo opera el cambio lingüístico. Estudios basados únicamente en la variedad estándar de un país (casi siempre España) y presentados como visiones de toda la lengua resultan hoy mucho menos frecuentes y más difíciles de justificar. ¿Cómo explicar, por ejemplo, el sistema verbal del español sin tener en cuenta lo que se encuentra en sus distintas variedades en fenómenos como la oposición entre *canté* y *he cantado*, entre *cantara* y *cantase* o entre *no sé si pueda decirlo* y *no sé si puedo decirlo*? Pero no se trata solo de atender a estas diferencias, sino de considerar que son, precisamente, el elemento central que hay que explicar.

La difusión del empleo de computadoras en la investigación ha tenido efectos en todas las disciplinas científicas, pero ha sido especialmente significativa en el caso de la lingüística. La posibilidad de utilizar corpus constituidos por cientos o miles de millones de formas ha puesto a nuestro alcance unas posibilidades con las que no podíamos ni siquiera soñar hace cincuenta años. Naturalmente, no se trata solo de recuperar con comodidad los casos de una palabra o de un fenómeno gramatical al estilo de lo que puede lograrse con buscadores comerciales, sino de trabajar con corpus que han sido bien diseñados, codificados y, cuando menos, anotados morfosintácticamente, lo cual brinda la posibilidad de hacer recuperaciones selectivas y de contrastar la frecuencia de un elemento o fenómeno en un cierto tipo de texto (país, género, época, área temática, etc.) con la que presenta en otros. Es, pues, básicamente la posibilidad de acceder a posibilidades existentes en una lengua y que, en muchos casos, están totalmente alejadas de la competencia lingüística de la persona que realiza la investigación. Se puede trabajar, pues, con datos reales, externos, contrastables, que es lo que se requiere para llevar a cabo una investigación bien fundada empíricamente.

Pero la lingüística de corpus es solo una parte de lo que las computadoras han supuesto para la lingüística. Ha provocado también la aparición de disciplinas nuevas, como la lingüística computacional, y de aplicaciones inexistentes hasta no hace mucho tiempo, como la traducción automática. El diseño y construcción de un simple anotador morfosintáctico, que tiene que encontrar la etiqueta adecuada a cada aparición concreta de formas homógrafas, requiere la aplicación no solo de los componentes estadísticos obtenidos en un corpus de entrenamiento, sino también la formulación de reglas que intentan dar la solución adecuada. Con un caso bastante más complejo, piénsese, por ejemplo, en la formulación de las reglas que hacen funcionar un analizador sintáctico o un programa de traducción automática.

La orientación general de este volumen es, precisamente, la de proporcionar una visión clara de la situación actual de los que hemos identificado como aspectos más importantes de la sintaxis del español. Una visión clara, pero no superficial: cada capítulo pretende proporcionar un panorama razonablemente abarcador de lo que debe conocer quien pretenda iniciarse primero y profundizar después en los temas seleccionados. Hemos pretendido integrar estos diversos componentes en aquellos capítulos en los que resultan pertinentes. El objetivo fundamental es proporcionar una perspectiva general, razonablemente detallada, de las cuestiones teóricas pertinentes en cada caso atendiendo, en la medida de lo posible, a factores vinculados a la frecuencia de los fenómenos, su distribución y la variación observable en las diferentes variedades de español e incluyendo mayoritariamente ejemplos reales.

Como es habitual en una obra de estas características, la redacción de los capítulos ha sido encargada a personas distintas. Para paliar los inconvenientes derivados de los enfoques individuales, pedimos a los autores que sus textos se ajustaran, en la medida conveniente en cada caso, a los rasgos siguientes:

- Carácter empírico. Atención prioritaria a los datos de uso, incluyendo siempre que sea posible y pertinente un componente cuantitativo.
- Necesidad de tener en cuenta la existencia de variación, especialmente la diatópica.
- Conveniencia de conectar la descripción sintáctica con otros componentes o ámbitos, especialmente la pragmática y el discurso.

El volumen está organizado en seis secciones, que corresponden a otras tantas grandes áreas de trabajo en sintaxis y sintaxis del español. En la primera, dedicada a las perspectivas teóricas y conceptos fundamentales, se integran los capítulos destinados a proporcionar una visión general de las corrientes contemporáneas que consideramos de mayor interés para el estudio del español en el ámbito de la sintaxis. Se incluyen también aquellos capítulos que tratan los conceptos sintácticos fundamentales y deben servir como el marco general en cuyo interior se desarrollan los de carácter más específico que aparecen en las demás secciones. Por último, hemos situado también en este bloque los destinados a establecer las zonas de contacto de la sintaxis con terrenos como el léxico, el discurso y la cognición.

En los bloques segundo y tercero, centrados en la oración, sus clases y fenómenos más relevantes, figuran los capítulos dedicados a los temas tratados tradicionalmente, pero atienden también a aquellos otros que se han incorporado en los últimos años. En el segundo bloque se sitúan los capítulos dedicados a la oración como tal y también los que analizan algunas de las construcciones más características del español. El tercero se centra en los fenómenos oracionales que estimamos de mayor importancia en esta lengua. Dadas las características del volumen y su extensión limitada, en ambos bloques ha sido necesario limitarse a los que suponemos de mayor interés para los destinatarios de la obra.

El cuarto bloque está dedicado a las unidades inferiores a la oración, intentando combinar la atención a los sintagmas de mayor peso sintáctico (nominal, adjetival, adverbial y preposicional) con el estudio detenido de algunas clases de palabras (en sentido amplio) de especial importancia en español, como el verbo, los pronombres personales o los marcadores discursivos.

El bloque dedicado a variación y cambio en sintaxis pretende proporcionar una perspectiva completa de los ámbitos en los que se dan diferencias entre las distintas variedades del español (la variabilidad diacrónica, la diatópica, la diastrática y la diafásica). Hemos añadido un capítulo sobre la sintaxis del español en contacto con otras lenguas y otro acerca de la enseñanza de la gramática del español como lengua extranjera.

Finalmente, el bloque dedicado a sintaxis y computación presta atención a un ámbito todavía muy poco explorado en los textos generales: la proyección sobre los estudios sintácticos de la lingüística de corpus y el procesamiento del lenguaje natural (PLN).

De acuerdo con las características de la colección en que se inscribe este volumen, todos los capítulos están estructurados en las secciones siguientes:

- Introducción
- Conceptos fundamentales
- Aproximaciones teóricas
- Perspectivas actuales
- Direcciones futuras y conclusiones
- Lecturas complementarias recomendadas
- Referencias bibliográficas

Es claro que esta organización única no es igualmente adecuada para todos los temas, de modo que, respetando la estructura más general, algunos capítulos presentan subapartados, sistemáticamente encabezados siempre por un título específico que sitúa al lector en el contexto adecuado.

De acuerdo con el diseño de la colección, la obra está dirigida a un público amplio que, sin duda, mostrará interés especial en ciertas secciones del libro y podrá beneficiarse de su contenido en diferentes grados. En la intención de los editores de la colección y los responsables del volumen, el libro está dirigido fundamentalmente a:

- Estudiantes universitarios de grado en cursos centrados en lengua española, gramática española o sintaxis del español.
- Estudiantes de máster o doctorado en programas de lingüística, lingüística española o filología española, español como lengua extranjera, traducción e interpretación.
- Profesores de lengua española en centros de enseñanza media (fundamentalmente L1, pero también lengua extranjera y L2).
- Profesores de español como lengua extranjera en niveles universitarios y asimilados.
- En general, personas interesadas en el conocimiento científico de la sintaxis española.

La planificación, desarrollo y edición de esta obra ha tenido lugar, en su mayor parte, en las condiciones especiales derivadas de la pandemia. Ello ha supuesto la necesidad de enfrentarse a problemas de naturaleza distinta a los esperables en la preparación de un volumen de estas características. Por esa razón, los editores deseamos expresar nuestro más profundo agradecimiento a los cincuenta autores que, en circunstancias difíciles, han centrado buena parte de su actividad profesional en la redacción de las sucesivas versiones de los capítulos que integran la obra.

Nuestro reconocimiento se dirige también a los especialistas que evaluaron anónimamente nuestra propuesta inicial y a los que aceptaron encargarse de la evaluación externa de los capítulos. El volumen se ha enriquecido considerablemente con sus aportaciones:

Álvaro Arias Cabal, José Antonio Bartol, María Paz Battaner Arias, Julio Borrego, Josep Maria Brucart, Teresa Cadierno, Rafael Cano Aguilar, José Luis Cifuentes Honrubia, Alice Corr, Barbara De Cock, Bob De Jonge, Violeta Demonte, Domnita Dumitrescu, Adolfo Elizaincín, María Victoria Escandell, M. Teresa Espinal, Luis García Fernández, Inés Fernández-Ordóñez, Pilar García Mouton, Pablo Gamallo, Joaquín Garrido, José J. Gómez Asencio (fallecido en marzo de 2022), José Manuel González Calvo, Kees Hengeveld, Carol Klee, Manuel Leonetti (fallecido en julio de 2022), Guillermo Lorenzo González, Manuel J. Gutiérrez, Ricardo Maldonado, Rafael Marín, Antonio Narbona, Francisco Ocampo, Álvaro Octavio de Toledo, Ignacio Palacios, Alberto Pastor, Salvador Pons, Emilio Ridruejo, Susana Rodríguez Rosique, Cristina Sanz, Guillermo Soto, Sergi Torner, Glòria Vázquez, Agustín Vera Luján, Jiyoung Yoon, Iker Zulaica-Hernández.

Queremos expresar también nuestro agradecimiento a la editorial Routledge y, muy especialmente, a las editoras Samantha Vale Noya, Rosie McEwan y Tassia Watson, que nos han ayudado en todas las fases del proceso, y, finalmente, a Javier Muñoz-Basols y Manel Lacorte, editores de la colección Routledge Spanish Language Handbooks, que han dedicado una constante y generosa atención a la preparación de la obra.



Taylor & Francis

Taylor & Francis Group

<http://taylorandfrancis.com>

Parte I

Perspectivas históricas y conceptos fundamentales



Taylor & Francis

Taylor & Francis Group

<http://taylorandfrancis.com>

La llamada “sintaxis tradicional (española)”

(Spanish) traditional syntax

Margarita Llitas

1 Introducción

Este breve recorrido historiográfico por la tradición española persigue la finalidad de mostrar el desarrollo de la sintaxis en los tratados gramaticales que se han publicado para el estudio del español desde el periodo renacentista hasta la recepción de las teorías estructuralistas.

La evolución de la gramática española entre los siglos XVI y XX se corresponde en gran medida con la mayor atención que las diferentes escuelas prestan a las relaciones sintácticas entre las unidades gramaticales. Desde el modelo renacentista, se analizan los cambios en la sintaxis introducidos por las corrientes de la Ilustración, los movimientos empíricos e inductivos, las orientaciones psicologistas y descriptivistas, además de las reformas sintácticas en los textos académicos.

La sintaxis en las gramáticas pasa de unas pocas páginas a un estudio autónomo. La dependencia de la sintaxis con respecto a la Etimología o Analogía explica la desproporción entre estas dos disciplinas. El objetivo se dirigía más hacia el tratamiento de los paradigmas y la definición de las clases de palabras que hacia el análisis de los fenómenos sintácticos y, en particular, los que se refieren al concepto y a la clasificación de la oración.

Se analiza este desarrollo de la sintaxis tradicional en las principales gramáticas para hispanohablantes, especialmente con relación a las cuestiones centrales, como son: las partes de la gramática, la definición y división de la sintaxis (natural y figurada), los conceptos de régimen, concordancia, construcción y orden, el progresivo reconocimiento de unidades y funciones sintácticas.

Palabras clave: historiografía lingüística española; gramática tradicional; siglos XVI–XX; sintaxis; oración

This brief historiographical journey through the Spanish grammatical tradition aims to show the development of syntax in grammatical treatises for the study of Spanish, from the Renaissance to 20th-century structuralist theories.

The evolution of Spanish grammar between the 16th and 20th centuries largely corresponds to the greater attention that different schools pay to the syntactic relationships established between grammatical units. Using the Renaissance model as a starting point, we analyse changes in the

description of syntax introduced by the Baroque school, the Enlightenment, the empirical and inductive movements and the psychological and descriptivist orientations. The syntactic reforms found in texts composed by the Real Academia Española are also reviewed.

From being accorded a few pages, syntax becomes an independent topic of study. This shift is explained by the fact that the aim of the first treatises was mainly the exploration of paradigms and the definition of word classes, rather than the analysis of syntactic phenomena, particularly those related to the concept of the sentence and its classification.

This development of traditional syntax is explored in the most relevant grammars for Spanish speakers, especially as concerns key questions such as the parts of grammar, the definition and divisions of (natural and figurative) syntax, the concepts of argument structure or government, agreement, construction and order, and the progressive identification of syntactic units and functions.

Keywords: Spanish historiography of Linguistics; traditional grammar; 16 to 20th century; syntax; sentence

2 Conceptos fundamentales

El término *sintaxis* (del griego συντάξις “con orden”) es el más generalizado en la tradición española para denominar uno de los tratados que forman la gramática. Sin embargo, los conceptos que los autores consideran propiamente sintácticos resultan casi marginales en el conjunto de sus obras, frente a los utilizados en el otro tratado gramatical, llamado inicialmente Etimología, donde, en cambio, se aplican nociones sintácticas para definir y clasificar las palabras. En general, la desproporción entre ambos tratados se basa en el principio tradicional de que la terminología técnica utilizada en la gramática para designar las entidades que son objeto de estudio (nombres de las clases y subclases de palabras, nombres de los accidentes, etc.) debe estar justificada etimológicamente. Las denominaciones han de reflejar la verdadera realidad (*vera ratio*). Esta definición etimológica, aunque remite en muchos casos a comportamientos sintácticos, junto a otros formales o nocionales, debe presentarse en el primer tratado gramatical, llámese Etimología o Analogía (*similis ratio*).

Hasta bien entrado el siglo XIX los conceptos fundamentales que comprenden los tratados de sintaxis son, ante todo, los relacionados con los términos equivalentes en latín y en castellano del étimo griego, *construcción* y *orden*, respectivamente, que además de servir en ocasiones como sinónimos de *sintaxis*, adquieren sus propios significados. Junto a estos dos conceptos, desde la gramática del siglo XVI, se generalizan los de régimen o rección y concordancia, entendido el primero como la selección de caso y el segundo como la dependencia de marcas formales de unas palabras sobre otras.

2.1 Contenidos estructurales

La sintaxis que se extiende en la tradición española durante siglos a partir de Nebrija, aunque con diferencias destacables, se decide por una estructura básica en cuatro capítulos (o “artículos”): los dedicados al orden y a la construcción, a los que se añaden los cada vez más complejos sobre el régimen y la concordancia. En líneas generales, esta es la planta sobre la que se construye la sintaxis en las primeras *Gramáticas* académicas (en adelante, GRAE seguido del año de edición), como la primera y la cuarta edición (GRAE 1771, 1796).

A partir del primer tercio del siglo XIX la tradición española cuenta con nuevos modelos para estructurar los contenidos de la sintaxis. A los capítulos heredados sobre el orden, la construcción,

el régimen y la concordancia, Salvá (1830) añade un capítulo más por cada una de las ocho clases de palabras definidas en la Etimología y, desde 1835, Analogía. Hay, pues, un capítulo para la “Sintaxis del nombre en general”, otro para la “Sintaxis de los artículos”, etc. Así, la división del nombre en sustantivo y adjetivo se basa no solo en el significado sino sobre todo en las diferencias sintácticas. Las partículas indeclinables o invariables (adverbio, preposición, conjunción e interjección), agrupadas en un breve apartado en la primera parte, ocupan en la Sintaxis tres largos capítulos de más de 200 páginas, si bien la mitad de estas se dedica al régimen preposicional. El estudio de la negación, la interrogación y la exclamación recibe su correspondiente tratamiento sintáctico, pues los tres tipos se describen como “frases” u “oraciones”, sin mención previa de estas construcciones (o “sentencias”) en la parte analógica de la gramática.

Esta estructura de la sintaxis, próxima a la que refleja Bello (1847), sirvió de contrapeso a la tradición y fue generalizándose a finales del siglo XIX. La reforma de la sintaxis practicada por la Academia en esta época sigue en parte el nuevo trazado (GRAE 1870, 1880). Sin embargo, en estas ediciones, aunque la doctrina va ampliándose desde mediados de siglo, no hay propiamente un capítulo para la “Sintaxis del nombre” o la “Sintaxis del verbo”, sino epígrafes para introducir el “Régimen del nombre” o la “Construcción del verbo”. La innovadora Sintaxis de la GRAE 1917, en cambio, dedica sendos capítulos (parte II, caps. XIII y XIV) a la “Sintaxis del nombre sustantivo: sus oficios y complementos” y a la “Sintaxis del nombre adjetivo: sus oficios y complementos”, que se mantienen en la edición de 1931.

Para Gili Gaya (1943, § 78), corresponde a la Sintaxis, tras el estudio de las oraciones simples, “exponer en varios capítulos el empleo y valor funcional de cada una de las partes de la oración”, de modo que los tradicionales apartados sobre el régimen o la construcción del nombre se sustituyen por los “Oficios del sustantivo” (parte II, cap. XV), los “Oficios del adjetivo” (parte II, cap. XVI), entendidos explícitamente como las “funciones sintácticas” de estas clases de palabras. Como comisionado, con Fernández Ramírez, para la redacción de una nueva Gramática de la Real Academia Española, esta estructura se adopta en el ENGLE (1973) sin apenas modificaciones.

2.2 *Sintaxis natural y sintaxis figurada*

Inicialmente, la sintaxis responde a una estructura binaria, pues los autores asumen que los fenómenos de construcción, concordancia y régimen o son naturales o son figurados. El tratamiento de las figuras en los capítulos de Sintaxis se justifica por la común aceptación de dos principios. De un lado, la proximidad de las definiciones clásicas de la Gramática o *ars recte loquendi* y de la Retórica o *ars bene loquendi* favorecía el tránsito de los gramáticos desde la corrección del texto hacia la elegancia del discurso. De otro, la herencia durante siglos de las dos partes constitutivas de las artes gramaticales, la metódica y la histórica, exigía reservar algunos capítulos de la Sintaxis a las figuras retóricas para cumplir con este segundo compromiso sobre el conocimiento de la lengua literaria que deben proporcionar los gramáticos.

Este modelo fue seguido por Nebrija, tanto en sus *Introductiones latinae* (1481) como en la *Gramática castellana* (1492), quien distinguió entre la “perfecta habla” o “phrasis” y el “vicio intolerable” o “solecismo” un nivel medio: la “figura” o “schema”, “vicio que por alguna razón se puede excusar” (Nebrija 1492, 287, 293). Las figuras en la sentencia, que para Nebrija “son tantas que no se podrían contar”, pasan por el tamiz racionalista de la *Minerva* del Brocense [1587] al capítulo titulado “De las figuras de la construcción”, distribuidas solo en cuatro tipos: las figuras por defecto (elipsis y zeugma), por hipérbole (pleonismo), por discordia (silepsis) y por inversión del orden (hipérbaton). Los gramáticos españoles del siglo XVII (Jiménez Patón y Correas) aplicaron este canon a la gramática castellana. La tradición se perpetúa a través de las sucesivas ediciones de la Gramática académica, sin apenas cambios sustanciales, hasta el ENGLE (1973, 6), donde se reconoce la novedad de suprimir los capítulos “hoy superados” sobre la “Sintaxis figurada” y los “Vicios de dicción”.

2.3 Concordancia

Desde finales del siglo xiv se generaliza el reconocimiento de la noción de concordancia como uno de los capítulos estructurales de la Sintaxis. Se entendía este concepto (*consequentia*, *congruitas*) como la conformidad de accidentes gramaticales a partir de una identidad referencial, de modo que se llegó a distinguir entre la concordancia formal (*congrua voce*) y la concordancia del sentido (*congrua sensu*). Junto a las reglas generales de la concordancia gramatical, los autores se interesaron igualmente por los contraejemplos, los fenómenos de la *evocatio* y la *stilepsis*, hasta formar un cuerpo de doctrina sintáctica con los casos excepcionales.

Los primeros avances descriptivos corresponden al interés de los autores por regularizar las irregularidades sin recurrir a la sintaxis figurada, de modo que la *stilepsis* pasa a ser un tipo “natural” de concordancia. Este proceso de integración atraviesa tres fases principales, representadas por las aportaciones de Bello, la GRAE 1917 y Gili Gaya. Aunque se contaba con sólidos antecedentes (Correas 1625, 360), el avance de esta época consistió en la aplicación de criterios sintácticos apenas antes explorados para determinar las relaciones de concordancia. Estos recursos de codificación se basan, entre otros, en el orden de palabras, la posición relativa entre el sujeto y el verbo, el alcance limitado del adjetivo antepuesto al sustantivo, la contigüidad estricta, la anáfora entre proposiciones o la identidad flexiva del verbo con otras funciones sintácticas diferentes del sujeto. Así, por ejemplo, la GRAE 1917 atiende a la concordancia con el predicado nominal en oraciones del tipo *La soledad inmensa que aflige al alma son setecientas leguas de arena y cielo* y además ordena las reglas de ediciones anteriores. Gili Gaya (1943, § 30) trata de la “extensión múltiple” del adjetivo pospuesto al sustantivo en contraposición con el “alcance limitado” del adjetivo antepuesto y toma en consideración el “grado de cohesión” para distinguir entre *Lengua y literatura españolas* y *Lengua y literatura española*. El recurso a la interpretación de los enunciados permite a estos autores describir los casos de doble concordancia según prevalezca o no el sentido unitario.

2.4 Construcción y régimen

Frente a la concordancia, cuyo tratamiento llega renovado al siglo xx, las voces sobre el régimen o rección se van apagando conforme avanza el siglo xix y son prácticamente testimoniales de nociones superadas en el xx. Así, Benot relega a una nota a pie de página la definición de régimen: “A esta dependencia en que los adjetivos y los verbos principalmente se hallan respecto de ciertas preposiciones llaman los gramáticos *régimen*” (1910, 137). La extensa doctrina sobre el régimen de los dos siglos anteriores había quedado reducida también en la GRAE 1917 apenas a una sola referencia histórica sobre la selección preposicional del participio de presente: “En lo antiguo tenían estos participios con más frecuencia que ahora el mismo régimen que sus verbos: [...] *pasante los montes Pirineos*; [...] *temiente a Dios*” (GRAE 1917, § 469e).

Tampoco tuvo el régimen un buen comienzo en los primeros siglos de la gramática española. Dos de sus principales protagonistas, Nebrija y Correas, no recurren al término “régimen” para titular sus capítulos de Sintaxis, sino que mantienen el concepto de “construcción”, entendida como la exigencia de caso por parte del verbo y del nombre, lo que equivale a identificar la marca de la relación casual con las preposiciones castellanas y los “géneros” del verbo con el caso que “demandan”.

Durante el siglo xviii y gran parte del siguiente, este sentido del término “construcción” se sustituye por el de “régimen”, probablemente por influencia del logicismo y racionalismo de la gramática francesa posterior a Port-Royal (1660). En la tradición española, el periodo con mayor presencia de doctrina sobre el régimen comienza en el *Arte del romance castellano* del P. Benito de San Pedro (1769), quien, bajo el título de “Sintaxis de regencia”, defiende la teoría del verbo único o sustantivo (*ser*, *estar* y *parecer*) y dedica nueve reglas a las cinco clases de verbos adjetivos según “la regencia de los casos” (1769, 104–115) (Martínez Alcalde 2011).

Esta orientación se desarrolla en las sucesivas ediciones de la Gramática académica, así como en las principales aportaciones del primer tercio del siglo XIX. Por entonces, la teoría de la “determinación” —defendida por el enciclopedismo de Du Marsais— va dejando paso a la noción de “dependencia”, basada en las relaciones jerárquicas entre las categorías sintácticas. En una primera fase de esta evolución, la dependencia se limita solo a las palabras, al elemento regente y al regido. Pero antes de mediar el siglo XIX (Gómez Asencio 1981, 56–66), algunos gramáticos llegaron a identificar los dos tipos principales del régimen verbal (llamados “régimen directo” y “régimen indirecto”) con los “complementos” directo e indirecto. La teoría del régimen o rección casual deja paso a la categoría sintáctica del complemento: “Los gramáticos llaman régimen a lo que nosotros hemos llamado hasta aquí complemento de un nombre, de un adjetivo o de un verbo adjetivo” (Lacueva 1832, 78).

A finales del siglo XIX el interés por el régimen y la construcción pasa de la gramática a la lexicografía en el monumental *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Cuervo, quien únicamente pudo acabar los dos primeros volúmenes [1886, 1893]. El de Cuervo se ha considerado como el prototipo de diccionario sintáctico y único representante de esta clase en la tradición española. Para Cuervo (1886, III–X), mientras que la gramática estudia las “leyes generales de cada categoría de palabras”, su *Diccionario* contiene la “sintaxis individual” de las palabras, según el principio de que cada tipo de construcción (transitiva, intransitiva, factitiva, causativa, refleja, etc.) y de régimen (modal, preposicional, etc.) determinan históricamente las diferentes acepciones de las palabras.

3 Aproximaciones teóricas

Sin duda, cada gramático refleja corrientes del pensamiento de su época. Pero las teorías contemporáneas de carácter innovador suelen convivir en las obras con las tradicionales (Sahlin 1928, 7–40), cada una con sus correspondientes unidades sintácticas. De ahí, en parte, la dificultad de establecer periodos nítidos en la historia de la sintaxis española según la red de influencias teóricas sobre los gramáticos (Chevalier 1968, 9–13), casi siempre extremadamente cuidadosos en ocultar sus fuentes.

3.1 La palabra o parte de la oración

El modelo de sintaxis representado por la *Gramática castellana* de Nebrija (1492), de apenas 10 de un total de 66 folios (pero más de la mitad de aquellos dedicada a la explicación de 42 figuras) proporcionó, pese a su brevedad, el esquema básico para los desarrollos posteriores hasta, al menos en lo fundamental, casi finales del siglo XIX. En el programa humanista de dignificación de la lengua vulgar, Nebrija se adelanta a sus contemporáneos en el propósito de “reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano” (1492, 105) a semejanza de la codificación de la norma que presentaba el latín, cuya gramática pretendía introducir “alos ombres de nuestra lengua”.

La unidad sintáctica en este modelo nebrisense es la palabra o parte de la oración, de modo que las relaciones entre estas partes, aisladas unas de otras, son suficientes para conformar el libro de Sintaxis. Los gramáticos distinguen, en líneas generales, tipos de relaciones sintácticas entre palabras según los tres criterios introducidos por Nebrija: la correspondencia de accidentes, la colocación de unas palabras tras otras y la exigencia de determinados casos por parte de verbos y nombres. Las relaciones sintácticas entre palabras son, pues, las de concordancia, las de orden y las de régimen (o rección), llamado a veces también construcción.

Hasta la recepción en la España ilustrada de las corrientes de la gramática general y filosófica francesa del siglo XVII, uno de los principales problemas para el tratamiento sintáctico del idioma consiste en la ausencia de unidades intermedias que, por definición, sean única y específicamente unidades de la sintaxis, y no tanto del conjunto de la gramática (Rojo 2001, 85–86).

3.2 De la palabra a la función sintáctica

La primera reforma significativa de la tradición sintáctica nebrisense se encuentra probablemente en el *Arte* del P. Benito de San Pedro (1769) bajo la influencia, por un lado, de sus compatriotas Sánchez de las Brozas (1587) y Correas (1625), pero también de la gramática racionalista francesa, representada inicialmente por la *Grammaire générale et raisonnée* de Arnauld y Lancelot o Gramática de Port-Royal [1660]. La novedad reside en la aplicación del logicismo a la sintaxis española mediante el establecimiento de correspondencias rigurosas entre las categorías gramaticales y las categorías lógicas. Con estas bases, el gramático ilustrado defiende la teoría del verbo único, cuya definición, fundada en la predicación lógica, está determinada por la relación con los elementos que resultan del análisis lógico de la proposición u oración: “La serie de palabras donde se contienen un sueto i un atributo unidos por medio del Verbo se llama *oracion* o *proposicion*” (San Pedro 1769, II, 2). Comienza, pues, a admitirse que, además de la palabra, también las funciones oracionales pueden ser las unidades sintácticas de referencia. Progresivamente, las definiciones de las clases de palabras abandonan los criterios formales y nocionales o, más frecuentemente, los acumulan a los “oficios” que estas categorías desempeñan en la oración. Así, sujeto, atributo, predicado, cópula son las nuevas unidades sintácticas del siglo XIX, especialmente a partir de Bello: “La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales” (Bello 1847, 744).

La teoría racionalista del verbo conduce a una nueva doctrina sobre la estructura del predicado, alejada de los tradicionales *genera verbi*. La transitividad (intransitividad, impersonalidad, etc.) pasa a ser el objeto de estudio en la sintaxis del régimen, donde se describen las relaciones que contrae el verbo, no ya con el sujeto (o nominativo), sino con los casos regidos, muy poco después llamados “complementos”. Este nuevo enfoque abre el camino para reconocer que la transitividad depende del predicado, y no solo del verbo.

Estos modelos racionalistas tuvieron algunos seguidores en el siglo XIX (Swiggers 2011, 53–98), como Gómez Hermosilla y su discípulo Saqueniza, quien introduce en su *Gramática elemental de la lengua castellana* (1828) nuevos conceptos para el término “complemento”, así como una aproximación a las clases de oraciones (Gómez Asencio 1987, 123–125). Para Saqueniza, la oración consta de tres “palabras”: el verbo, el sujeto y dos tipos de complementos del verbo, el objeto y el término (Saqueniza 1828, 8–9). El concepto de régimen ha evolucionado en esta época, cuando se aplica no solo a la clasificación de los verbos, sino también a las clases de oraciones (*transitivas, intransitivas, impersonales y sustantivas*), de acuerdo con la naturaleza del verbo. Se distingue también entre oraciones simples y compuestas, según la noción de dependencia. La función de complemento en la oración simple tiene su correspondencia en el análisis de la oración compuesta con la denominación de “oración completiva”: “La oración formada por el verbo determinado es el complemento verdadero del verbo determinante: *quiero que vengas; dijo que lo haría* [...]. Por esto se podría dar á estas oraciones el nombre de *completivas*” (1828, 97).

Las Gramáticas académicas van asumiendo estas reformas desde finales del siglo XIX. A partir de la edición de 1870, la Institución recoge el término y la noción de complemento como una de las funciones oracionales, junto al sujeto y al verbo, y explica claramente los conceptos de complemento directo y complemento indirecto. Desde la edición de 1917, además de reformar sustancialmente la clasificación de la oración compuesta, utiliza la denominación de oración completiva (GRAE 1917, 345) en referencia al análisis de oraciones como *digo que viene*.

3.3 De la función sintáctica a la frase

La fase siguiente de esta evolución de la sintaxis en la tradición española se puede situar en el reconocimiento de la unidad operativa intermedia entre la palabra y la oración, una vez que

comienzan a describirse las funciones sintácticas. El término y el concepto de frase es excepcional antes de Bello, cuando solía emplearse en referencia a cualquier secuencia de palabras, fuese o no oracional, incluidas las locuciones o sentencias. Bello, en cambio, añade un apéndice al capítulo II de su Gramática, que trata de “la clasificación de las palabras por sus varios oficios”, para distinguir en “la nomenclatura gramatical” entre *frase sustantiva*, *frase verbal*, *frase adjetiva* y *frase adverbial*.

Sin embargo, esta unidad del análisis sintáctico apenas tuvo recorrido en la tradición posterior, pues la mayoría de los gramáticos —con escasas excepciones (Calero Vaquera 1986, 223–224)— siguió asociando las funciones sintácticas con las palabras o con los “conjuntos de ellas”, como dice la GRAE desde finales siglo XIX (1870, 206). Se mantiene, pues, la idea de que el sujeto es el nombre y el predicado es el verbo, hasta el punto de que esta identificación llega a convertirse en un lugar común, cuando, por ejemplo, se sentencia que “estas dos partes son tan precisas para formar la oración que no puede haber nombre sin verbo ni verbo sin nombre” (GRAE 1870, 171). Esta Institución no se separa apenas de los textos decimonónicos en la última edición normativa del siglo XX: “el sujeto y el predicado, o sea el nombre sustantivo y el verbo, que son los que desempeñan la función de tales, son las dos palabras a las cuales se refieren inmediata o mediatemente todas las demás de la oración simple” (GRAE 1931, 162).

Las principales aportaciones significativas a la noción de frase introducida por Bello se sitúan en la primera mitad del siglo XX. Por un lado, en América, Lenz (1920) y especialmente en el 2.º curso de la *Gramática* de Alonso y Henríquez Ureña (1939) se utiliza —como en algunas gramáticas actuales— el término “grupo sintáctico” y se muestra su análisis con las denominaciones de “núcleo” y “complemento”. Tras varios ejemplos sobre los tipos de “construcciones nominales”, sean sujeto o complemento, los autores formulan la siguiente ley gramatical: “todo núcleo forma con sus complementos una construcción compuesta, que tiene la misma categoría gramatical que el núcleo” (1939, § 51). Más adelante, extienden su descripción también al grupo verbal: “El papel oracional del verbo es el ser núcleo del predicado, pues a él se refieren, directa o indirectamente, todos los complementos” (1939, § 118). Poco antes, en España, Rafael Seco (1930) describe las frases sustantivas, adjetivas, verbales, adverbiales, prepositivas y conjuntivas. Dice, por ejemplo, de las primeras que “debemos llamar frase sustantiva a la constituida por un sustantivo, cualquiera que sea su función sintáctica, y todo aquel conjunto de determinaciones que le acompañan” (1930, 165).

Finalmente, a partir de los años cuarenta, Gili Gaya introduce la diferencia entre frase y oración. Esta distinción entra en el ENGLE, aunque el valor operativo del primero de estos conceptos suele seguir siendo muy limitado para el desarrollo de la doctrina sintáctica del español. Así, el académico catalán explica al final del primer capítulo de su *Curso* que “para evitar ambigüedades de nomenclatura, distinguiremos con rigor entre *oración* y *frase*. Esta última denominación se aplica en nuestro libro a cualquier grupo de palabras conexas, ya formen oración o no. Toda oración es una frase, pero no viceversa. Expresiones como *aquel día de octubre*; *por el camino de la estación*; *con gran sencillez*; etc., son frases y no oraciones” (Gili Gaya 1943, § 14 bis). Con estos antecedentes, la RAE avanza un paso más en el ENGLE con la incorporación al vocabulario técnico del término “sintagma” como sinónimo de “frase”. Así, se lee en el cuerpo del texto: “En sentido gramatical llamamos *frase* a cualquier grupo de palabras conexo y dotado de sentido. Según esta definición, las oraciones son *frases*, pero no viceversa [...]. Las frases que no son oraciones son a menudo elementos constitutivos de la oración” y en nota al pie se añade: “En Lingüística la *frase* se denomina *sintagma*, y su definición es la misma que damos en el texto” (ENGLE, § 3.1.5).

3.4 De la función sintáctica a las clases de oraciones

La sintaxis tradicional española llega al siglo XX con el desarrollo del capítulo sobre la clasificación de las oraciones en simples y compuestas, coordinadas y subordinadas. Esta importante novedad pudo

alcanzarse, entre otros factores, por el reconocimiento de la oración como la unidad fundamental del análisis sintáctico, sea el análisis lógico o el análisis gramatical (Haßler 2012, 23–37) y tras la generalización entre los autores de la teoría de la complementación, una vez superada la doctrina del régimen, así como tras la descripción sistemática de la clasificación funcional de las conjunciones y los relativos (Gómez Asencio 1987, 117–132; Iglesias Bango 2019, 767–780).

El interés por los enlaces conjuntivos se fue desplazando a finales del siglo XIX desde los tipos semánticos de estas unidades hacia la clasificación de las oraciones según el elemento que sirve de unión. En este largo proceso, como señala Lope Blanch (1995, 22–25), había destacado la aportación de Garcés [1791], quien, entre otras precisiones, distingue entre *que* relativo y *que* conjunción. Su método y su corpus fueron ampliados posteriormente por Salvá, Bello y Cuervo. A estos gramáticos se debe, entre otras cuestiones, la clasificación de las oraciones de relativo en especificativas y explicativas, en el que puede considerarse como el primer paso hacia la descripción de las oraciones subordinadas. De acuerdo con esta diferencia sobre el relativo *que*, Bello distingue entre proposición subordinada y proposición incidente (1847, § 307) con un planteamiento que, para Lope Blanch (1995, 42) se acerca ya a los conceptos de subordinación o, según Lenz (1920, § 86), de “incorporación” y coordinación.

Aunque la descripción de la oración compuesta, entendida como unidad de análisis sintáctico, recibió durante los siglos anteriores aportaciones de interés (Gómez Asencio 1987, 125–126, 2014, 393–406; Calero Vaquera 2007, 107–110), como, entre otras, las de Jovellanos [c. 1795], que recoge la influencia de Condillac (Ridruejo 2011, 234–237), la renovación sustancial de esta parte de la sintaxis comienza seguramente con Benot (1852), se desarrolla con Cejador y Frauca (1905) y se consolida a partir de la GRAE 1917. En sus *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones* (Benot 1852), Benot establece las bases de sus tratados posteriores (1889, 1910) con la clasificación de las oraciones subordinadas según la función sintáctica, sustantiva, adjetiva o adverbial, que desempeñan en la cláusula o período (Lope Blanch 1995, 47–53). Por su parte, la influencia de Cejador y Frauca (1905) en la decisiva reforma sintáctica de la Academia (1917), analizada por Iglesias Bango (2001, 573–588), se manifiesta no solo en la oposición entre coordinación (o parataxis) y subordinación (o hipotaxis) o entre las clases de oraciones coordinadas, sino también en las diferencias entre coordinación y subordinación causal.

4 Perspectivas actuales

En la actualidad, el conocimiento de la historia gramatical española y, en particular, de la sintaxis tradicional se desarrolla notablemente por la confluencia de diversos factores. Desde hace más de 25 años, la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL) sirve de cauce a las investigaciones de la mayoría de los especialistas en esta materia, procedentes de casi todas las universidades españolas y de muchas europeas (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, entre otras) y americanas (Argentina, Brasil, Chile, México). La actividad de los 12 congresos internacionales convocados por la SEHL y por las Universidades anfitrionas (La Coruña, León, Vigo, La Laguna, Murcia, Cádiz, Vila Real, Rey Juan Carlos, Córdoba, Extremadura, Buenos Aires, Bolonia) se refleja en sus correspondientes actas. Se forman escuelas que incorporan a jóvenes investigadores al campo de la historiografía lingüística con sus tesis doctorales. Se financian proyectos de investigación, a menudo de carácter interuniversitario. Se especializan revistas y colecciones editoriales en el ámbito de la historiografía con contribuciones nacionales e internacionales que, a menudo, se dirigen a la investigación de la tradición gramatical española y a su relación con la de otras lenguas europeas, americanas y asiáticas.

De estas y otras iniciativas (jornadas, simposios, etc.) ha resultado la publicación de recursos imprescindibles para la investigación historiográfica de la sintaxis tradicional: tres volúmenes de la

Historia de la gramática española, dirigidos por Gómez Asencio (2006a, 2006b, 2011), cinco tomos de *Bibliografía cronológica* (Niederehe 1994, 1999, 2005; Esparza Torres y Niederehe 2012, 2015), dos tomos de *Bibliografía temática de historiografía lingüística española. Fuentes secundarias* (Esparza Torres 2008), ediciones de fuentes primarias (impresas y digitales), monografías sobre periodos históricos, autores, corrientes teóricas y metodológicas, balances sobre publicaciones de historiografía lingüística española (García Gondar 2004, 2014), por citar solo algunos resultados sobresalientes.

5 Direcciones futuras y conclusiones

Los estudios sobre la tradición sintáctica española avanzan conforme crecen también las investigaciones históricas sobre las restantes disciplinas lingüísticas, aunque todavía el interés historiográfico por las clases de palabras parece superior al que despiertan los temas relacionados con el tratamiento sintáctico del español en las gramáticas.

Faltan trabajos sobre periodos, autores y escuelas, corrientes y tendencias relevantes para componer la historia de la sintaxis, principalmente de la primera mitad del siglo xx, y escasean las publicaciones dirigidas a la valoración de conceptos y términos sintácticos utilizados por la tradición española. Contribuiría a este quehacer historiográfico un examen más crítico sobre los resultados de la sintaxis tradicional con respecto a la caracterización de las unidades, estructuras y funciones sintácticas. Al mismo tiempo, la historia de la sintaxis española cobraría un interés renovado con trabajos dirigidos a la consideración actual de los planteamientos y autores tradicionales, de modo que en estos estudios se tratara de responder, entre otras, a cuestiones como qué se entiende hoy por tradicional en sintaxis, qué se ha superado o, por el contrario, qué se da por recuperado de la tradición sintáctica española, qué presencia alcanzan en la sintaxis actual los gramáticos del pasado, anteriores al estructuralismo. Para trazar una historia de la sintaxis española, sería de gran ayuda, en fin, disponer de ediciones modernas, accesibles, críticas y anotadas de los principales autores que han contribuido a su desarrollo, especialmente los que publicaron sus obras en la primera mitad del siglo xx, como fueron, al menos, R. Lenz (1920), R. Seco (1930), A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1939) y S. Gili Gaya (1943).

Pese a estas limitaciones, aquí se ha tratado de esbozar a grandes rasgos la imagen de los principales cambios que experimentó el tratamiento sintáctico del español desde el humanismo renacentista hasta las puertas del estructuralismo lingüístico. En conclusión, durante las diferentes etapas de este largo periodo, se asiste a un notable incremento de los fenómenos sintácticos que se someten a la observación del gramático. La Sintaxis llega a constituirse, así, en el tratado fundamental, el más extenso y complejo de muchas Gramáticas, incluso en un estudio autónomo, independiente de la Etimología o Analogía (más tarde, Morfología), y además unitario, en el sentido de que se prescinde de la llamada “Sintaxis figurada”. Junto a este cambio sustancial, se suceden en la tradición española otros muy representativos de las influencias generales que reciben los autores, como el racionalismo y logicismo, las corrientes descriptivas y el psicologismo. Como resultado de esta apertura a nuevas escuelas, la herencia latina se difumina, la noción de función sintáctica se impone, la identificación de unidades propias de la sintaxis se generaliza y se abre paso el análisis y la clasificación de las oraciones compuestas.

Lecturas complementarias recomendadas

Por su influencia en la sintaxis española, conviene tener presente la tradición francesa a partir de los estudios clásicos de Sahlin (1928) y Chevalier (1968) o de otros más recientes como el de Swiggers (2011).

A falta de una historia de la sintaxis tradicional española, resultan de gran utilidad los tres volúmenes dirigidos por Gómez Asencio (2006a, 2006b, 2011), que pueden completarse con las

monografías editadas por Koerner y Niederehe (2001), Maquieira y Martínez Gavilán (2008), entre otras.

En cuanto al desarrollo de la sintaxis tradicional española en diferentes etapas históricas, son fundamentales los trabajos de Gómez Asencio (1981) y Calero Vaquera (1986, 2007).

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Alonso, A. y P. Henríquez Ureña. 1939. *Gramática castellana. Segundo curso*. 2.ª ed., 1.ª reimpr. Buenos Aires: Losada, 1977.
- Bello, A. 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1981.
- Benot, E. 1852. *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*. Madrid: Viuda de Hernando, 1888.
- Benot, E. 1889. *Arquitectura de las lenguas*, 3 vols. Madrid: Juan Muñoz Sánchez.
- Benot, E. 1910. *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. Reproducción facsímil. Introducción de Ramón Sarmiento. Barcelona: Anthropos, 1991.
- Cejador y Frauca, J. 1905. *La lengua de Cervantes [...]. Tomo I Gramática*. Madrid: Jaime Ratés.
- Correas, G. 1625. *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC, 1954.
- Cuervo, R. J. 1886. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, t. i., 8 vols. Barcelona: Herder, 1998.
- ENGLE = Real Academia Española (Comisión de Gramática). 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Gili Gaya, S. 1943. *Curso superior de sintaxis española*, 9ª ed. Barcelona: Bibliograf, 1964.
- GRAE 1771 = Real Academia Española. 1771. *Gramática de la lengua castellana*. Edición facsímil, introducción y apéndice documental Ramón Sarmiento. Madrid: Editora Nacional, 1984.
- GRAE 1796 = Real Academia Española. 1796. *Gramática de la lengua castellana*, 4ª ed. Madrid: Viuda de Ibarra.
- GRAE 1870 = Real Academia Española. 1870. *Gramática de la lengua castellana*, 12ª ed. Madrid: Rivadeneyra.
- GRAE 1880 = Real Academia Española. 1880. *Gramática de la lengua castellana*, 15ª ed. Madrid: Gregorio Hernando.
- GRAE 1917 = Real Academia Española. 1917. *Gramática de la lengua castellana*, 30ª ed. Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- GRAE 1931 = Real Academia Española. 1931. *Gramática de la lengua española*, 34ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- Lacueva, F. 1832. *Elementos de gramática general*. Madrid: Espinosa.
- Lenz, R. 1920. *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, 2.ª ed. Madrid: Publicaciones de la “Revista de Filología Española”, 1925.
- Nebrija, E. A. de. 1492. *Gramática castellana*. Introducción y notas de Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento. Madrid: SGEL, 1992.
- Salvá, V. 1830. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Edición y estudio de Margarita Llitas. Madrid: Arco/Libros, 1988.
- Sánchez de las Brozas, F. 1587. *Minerva o De causis linguae latinae*. Edición de E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, Universidad de Extremadura. 1995.
- San Pedro, B. de. 1769. *Arte del romance castellano*. Valencia: Benito Monfort.
- Saqueniza, J. [pseudónimo de Joaquín Cabezas]. 1828. *Gramática elemental de la lengua castellana con un compendio de ortografía*. Madrid: Núñez.
- Seco, R. 1930. *Manual de gramática española*. Revisado y ampliado por Manuel Seco. Madrid: Aguilar, 1986.

Fuentes secundarias

- Calero Vaquera, M. L. 1986. *Historia de la gramática española (1847–1920)*. De A. Bello a R. Lenz. Madrid: Gredos.
- Calero Vaquera, M. L. 2007. “Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica”. En *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, eds. J. Dorta et al., 89–118. Madrid: Arco/Libros.

- Chevalier, J.-C. 1968. *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530–1750)*. Ginebra: Droz.
- Esparza Torres, M. Á. 2008. *Bibliografía temática de historiografía lingüística española. Fuentes secundarias*. 2 vols. Hamburgo: Helmut Buske.
- Esparza Torres, M. Á. y H.-J. Niederehe. 2012. *Bibliografía cronológica de la lingüística, de la gramática y la lexicografía del español (BICRES IV). Desde el año 1801 hasta el año 1860*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Esparza Torres, M. Á. y H.-J. Niederehe. 2015. *Bibliografía cronológica de la lingüística, de la gramática y la lexicografía del español (BICRES V). Desde el año 1861 hasta el año 1899*. Ámsterdam: John Benjamins.
- García Gondar, F. 2004. “Balance de una década de historiografía lingüística española”. En *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*, vol. 1, eds. C. Corrales Zumbado et al., 583–597. Madrid: Arco/Libros.
- García Gondar, F. 2014. “La historiografía lingüística en Internet. Panorámica de las fuentes secundarias”. En *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol. 1, eds. M. L. Calero et al., 235–246. Münster: Nodus Publikationen.
- Gómez Asencio, J. J. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771–1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Acta Salmanticensia, Anejos. Estudios 5.
- Gómez Asencio, J. J. 1987. “Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771–1851)”. *Histoire Épistémologie Langage* 9(2): 117–132.
- Gómez Asencio, J. J., dir. 2006a. *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. S.L.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Colección Beltenebros 14.
- Gómez Asencio, J. J., dir. 2006b. *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. S.L.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Colección Beltenebros 17.
- Gómez Asencio, J. J., dir. 2011. *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III. De 1700 a 1835*. S.L.: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Colección Beltenebros 31.
- Gómez Asencio, J. J. 2014. “Tratamiento de la sintaxis en gramáticas españolas del último tercio del siglo XVIII”. En *Penser l’histoire des savoirs linguistiques. Hommage à Sylvain Auroux*, vol. 2, eds. S. Archaimbault et al., 393–406. Lyon: ENS Éditions.
- Haßler, G. 2012. “Los conceptos de ‘análisis lógico’ y ‘análisis gramatical’ en gramáticas de la primera mitad del siglo XIX”. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* 4(1): 23–37.
- Iglesias Bango, M. 2001. “La formación de las ideas sintácticas en las gramáticas académicas de principios de siglo: la posible influencia de J. Cejador y Frauca”. En *Actas del II Congreso Internacional de la SEHL*, eds. M. Maquieira Rodríguez et al., 573–588. Madrid: Arco/Libros.
- Iglesias Bango, M. 2019. “Tres etapas en la historia de la sintaxis en España”. En *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, vol. 2, eds. A. Briz et al., 767–780. Valencia: Universitat de València.
- Koerner, E. F. K. y H.-J. Niederehe. 2001. *History of Linguistics in Spain*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Lope Blanch, J. M. 1995. *La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso*. México: UNAM.
- Maquieira, M. y M. D. Martínez Gavilán. 2008. *España y Portugal en la tradición gramatical*. Grama-Temas 3, Colección Contextos. León: Centro de estudios metodológicos e interdisciplinarios, Universidad de León.
- Martínez Alcalde, M. J. 2011. “El retorno de la gramática: los textos de 1743 (B. Martínez Gómez Gayoso) y 1769 (B. de San Pedro)”. En J. J. Gómez Asencio 2011, 159–193.
- Niederehe, H.-J. 1994. *Bibliografía cronológica de la lingüística, de la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Desde los comienzos hasta el año 1600*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Niederehe, H.-J. 1999. *Bibliografía cronológica de la lingüística, de la gramática y la lexicografía del español (BICRES II). Desde el año 1601 hasta el año 1700*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Niederehe, H.-J. 2005. *Bibliografía cronológica de la lingüística, de la gramática y la lexicografía del español (BICRES III). Desde el año 1701 hasta el año 1800*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Ridruejo, E. 2011. “La aportación de Jovellanos a los estudios gramaticales sobre el español”. En J. J. Gómez Asencio 2011, 225–259.
- Rojó, G. 2001. *El lugar de la Sintaxis en las primeras Gramáticas de la Academia*. Discurso leído el día 7 de octubre de 2001 en su recepción pública. Madrid: RAE.
- Sahlin, G. 1928. *César Chesneau du Marsais et son rôle dans l’évolution de la grammaire générale*. Macon: Protat Frères.
- Swiggers, P. 2011. “La gramática general y filosófica francesa y su recepción en España”. En J. J. Gómez Asencio 2011, 53–98.

La sintaxis generativa

Generative Syntax

Ángela L. Di Tullio

1 Introducción

La sintaxis generativa ha mantenido su posición central a través de los sucesivos modelos de la gramática generativa: la Teoría Estándar (Chomsky 1957, 1965), basada en reglas; la Teoría de Principios y Parámetros (1986), en un sistema de principios y en representaciones, y su continuación, el Programa Minimalista (1995), con un número menor de operaciones y de niveles de representación. Esta posición se sustenta en el enfoque internista del lenguaje como conocimiento interiorizado de la lengua, en la productividad o creatividad de su sistema combinatorio, que hace posible formar un número ilimitado de expresiones a partir de un número limitado de expresiones simples, y en el requisito de economía, motor de los cambios introducidos a lo largo de la historia de la gramática generativa. La relación entre el enfoque internista y la productividad se analiza en § 2; y los requisitos epistemológicos involucrados en los ajustes y cambios de los modelos en § 3. La sección § 4 se ocupa de la variación, definida por parámetros y microparámetros. En § 5 se presentan las conclusiones.

Palabras clave: facultad del lenguaje, sistema combinatorio, principios, parámetros, economía

Syntax has kept its central position through the successive generative grammar models: the Standard Theory (Chomsky 1957, 1965), based on rules, the Principles and Parameters Framework (1986), a system of principles and representations, and subsequently, the Minimalist Program, which seeks to reduce the levels of representation. The centrality of syntax lies within the following principles: the I-language Approach, understood as the implicit knowledge that speakers have of their own language; the productive or creative character of language, which makes possible the formation of an unlimited number of expressions from a limited number of simple elements; and the Economy Principle, which is essential to the reformulations and changes that have been introduced among the models. The relationship between the internalist approach and productivity is analyzed in § 2 and the epistemological requirements involved in reformulations and changes of the models in § 3. Section § 4 deals with variation, defined by parameters and microparameters. Some conclusions are offered in § 5.

Keywords: faculty of language, combinatorial system, principles, parameters, economy

2 Conceptos fundamentales

Los fundamentos filosóficos de la sintaxis generativa se han mantenido constantes en sus aspectos fundamentales, aunque con algunas variaciones terminológicas y con crecientes precisiones. Desde la perspectiva internista, la facultad del lenguaje se concibe como una capacidad mental altamente especializada, que forma parte del patrimonio genético específico de los seres humanos. Esta dotación no consiste en una abstracción, sino en una realidad de naturaleza mental y que, como tal, se concibe como un módulo u órgano de la mente.

La adquisición de la lengua ha tenido siempre un lugar privilegiado en la teoría chomskiana: de hecho, el grado más alto de la adecuación de la gramática, el explicativo, solo se alcanza si proporciona una respuesta al contraste entre el carácter limitado y fragmentario de los estímulos que recibe el aprendiz y la rapidez y la uniformidad de los resultados alcanzados, o Problema de Platón. Estos resultados no dependen de los factores personales ni sociales ni educativos del niño, ni de su imitación del lenguaje de los adultos, sino que, como ha sostenido Chomsky reivindicando la tradición racionalista, solo puede explicarse por la disposición innata, específica de la especie, que hace posible adquirir una lengua durante un breve período si está expuesto a los estímulos apropiados.

Los principios generales de este órgano mental determinan la naturaleza de las relaciones sintácticas, basadas en un complejísimo sistema combinatorio, severamente reducido en el minimalismo. Las combinaciones se forman de manera sistemática y restrictiva a partir de esquemas abstractos, algunos de la gramática universal y otros específicos de tipos o de familias de lenguas. El paralelismo que se establece entre los aspectos formales y los semánticos de tales combinaciones, o composicionalidad, no está reñido con el principio de la “autonomía de la sintaxis” (Chomsky 1957), entendido como la exigencia de dar una explicación autónoma a lo que es sintácticamente pertinente, y no a relegar la estructura sintáctica a factores semánticos o pragmáticos. La composicionalidad, indisoluble de la creatividad lingüística, caracteriza la zona productiva de la gramática; en la periferia quedan las construcciones (semi)lexicalizadas, las irregularidades derivadas de procesos históricos, los préstamos.

Una de las propiedades distintivas del lenguaje humano, vinculada a la creatividad, es la recursividad, que consiste en la posibilidad de incluir sucesivamente un tipo de expresión en otra de la misma clase. La recursividad se ilustra en las sucesivas unidades intermedias, los sintagmas determinantes (SD) que se acumulan en (1a) como respuesta a la pregunta sobre la identidad de una persona, así como en las unidades máximas, las oraciones jerárquicamente ordenadas que se van incrustando en (1b) pero de forma indeterminada en (1a) y restringida en (1b):

- 1 a [[_{SD} El hermano menor de papá], [_{SD} el marido de tía Carmen], [_{SD} el padre de Jorge], [_{SD} el abuelo de Aldana], [_{SD} el dueño del taller] _{SD} ...]]
- b ¿Qué libro dijiste [_o que los profesores afirman [_o que los estudiantes piensan [_o que no leerán __]]]?

Como todos los sintagmas de (1a) describen el mismo referente, se trata de una estructura sintáctica apositiva, y no de una coordinación. La estructura jerárquica en que se ordenan las oraciones interrogativas de (1b) hace posible que el sintagma interrogativo *qué libro*, que es el objeto directo del verbo más incrustado *leerán*, se mueva a la posición inicial.

La capacidad de formar expresiones cada vez más complejas y extensas distingue el lenguaje de otros sistemas comunicativos que permiten formar expresiones de creciente longitud mediante la concatenación lineal de unidades. Sin embargo, relaciones tan básicas como la concordancia entre el sujeto y el verbo no se explican por el orden lineal, como en *La maestra de mis hijos recomendó este libro*, sino por una estructura más abstracta, la relación jerárquica entre los constituyentes del sintagma nominal (SN), el núcleo *maestra* y el complemento *de mis hijos*.

En principio, la recursividad hace posible extender las construcciones indefinidamente, sin alterar su buena formación, o gramaticalidad, aunque pueda dificultar su comprensión. La gramaticalidad de una secuencia y su efectiva extensión no pertenecen al mismo plano: el primero corresponde a una realidad mental, la COMPETENCIA o conocimiento interiorizado de los hablantes; el otro, a su realización concreta en la ACTUACIÓN, en la que inciden factores de diversa índole, como la atención, el interés, el cansancio, los ocasionales lapsus que el mismo hablante puede subsanar; todos ellos, más o menos circunstanciales y de escasa pertinencia respecto de la competencia.

Otra de las consecuencias del carácter recursivo del lenguaje humano es que impide que se pueda reducir una lengua a un número finito de oraciones. Por eso una lengua no se identifica con un corpus, que por definición es un conjunto cerrado, por más amplio que sea. Además, si bien los corpus proporcionan información muy valiosa respecto de las expresiones que se emplean en una variedad en un cierto intervalo, no aportan evidencia negativa. El hecho de que no se registre una cierta expresión puede atribuirse a diversos factores, entre muchos otros, la casualidad, pero no indica necesariamente agramaticalidad. Así, una expresión como la de (1b), en la que un pronombre interrogativo seleccionado por el verbo más incrustado se mueve a la posición inicial no presenta problemas con respecto a su gramaticalidad, pero probablemente no aparezca en ningún corpus. Las construcciones no aceptadas por la normativa, como la queista *no se ha enterado que aquí exigen ...*, figuran en muchos corpus del español; en cambio, las secuencias agramaticales, que se marcan con asterisco, como **no se ha enterado esto*, son construidas por los gramáticos para mostrar los límites de una regla, en este caso la simetría entre los complementos oracionales y los nominales.

La perspectiva internista de la gramática generativa privilegia factores cognitivos, por lo que se opone a la externista, sostenida desde marcos teóricos que entienden el lenguaje como un fenómeno basado en el uso, y que se ha desarrollado para hacer posible y efectiva la comunicación. Por eso privilegian en su análisis los factores pragmáticos, relativos a las estrategias comunicativas, además de los geográficos y sociolingüísticos, que atienden a las variables que permiten clasificar a los hablantes y relacionarlos con sus usos lingüísticos.

3 Aproximaciones teóricas

Desde sus inicios, la sintaxis generativa ha sido una teoría explícita, cuyo aparato conceptual define rigurosamente sus unidades de análisis y sus decisiones metodológicas. Se distingue de los marcos teóricos no formales por plantear requisitos como la explicitud respecto de sus unidades y de las relaciones que estas contraen al combinarse, la restrictividad, tendiente a reforzar la coherencia interna, y la economía, que se traduce en la exigencia de eliminar redundancias y estipulaciones, de descomponer las unidades complejas en sus componentes más simples y abstractos, y de reducir el número de las reglas, principios o niveles de representación. Los cambios de modelo y de sus formulaciones internas se deben a esta constante evaluación, habitual en las disciplinas científicas.

Esta teoría se distingue también por sus estrategias metodológicas, como las destinadas a prescindir de variables que pudieran perturbar el análisis del objeto de estudio, como las idealizaciones que Chomsky (1965) introdujo acerca del hablante-oyente ideal de una comunidad lingüísticamente homogénea, tergiversadas como afirmaciones sobre la realidad de tales nociones.

El constructo teórico de la sintaxis generativa siempre se ha entendido como un sistema deductivo, y no como el producto de generalizaciones inductivas. Sin embargo, no se trata de un sistema axiomático como el de las ciencias formales puesto que la lingüística es una ciencia empírica, que explica algún conjunto de datos, tomados de algún corpus o, como es normal en la tradición, contruidos por el gramático, y que da lugar a la experimentación. Esta se entiende como un riguroso ejercicio de reflexión formal, basado en la capacidad introspectiva de los hablantes. En un plano más concreto, la argumentación se caracteriza por emplear la técnica

de los pares mínimos, destinada a aislar la diferencia relevante, por representar gráficamente la estructura en constituyentes de una expresión mediante diagramas arbóreos, e incluso por su forma de notación con paréntesis, que indican opcionalidad, y con asteriscos y signos de interrogación para marcar el carácter agramatical o dudoso de una expresión lingüística.

Las definiciones de términos que proceden de la tradición, basadas en criterios intuitivos, ingenuos y apropiados solo para algunas lenguas, son sustituidas por formulaciones más explícitas y generales. Por ejemplo, las numerosas definiciones de la oración se reducen a la regla inicial de (2a), que corresponde al análisis tradicional de la oración en sus constituyentes inmediatos como una construcción bimembre exocéntrica, formada por dos sintagmas léxicos SN y SV. Una de las mayores contribuciones de los primeros modelos generativos fue el reconocimiento de que la flexión verbal debe estar representada sintácticamente, de modo que no puede ser considerada simplemente como mero formante morfológico. En este sentido, Chomsky (1957) propone que el SV (sintagma verbal) contiene dos constituyentes, como en (2b). El constituyente *Verbal*, a su vez es analizado como en (2c): Aux corresponde al núcleo que expresa las propiedades flexivas de *tiempo* y V corresponde al núcleo léxico, en el que se inserta el verbo, propiamente dicho.

- 2 a O → SN SV
 b SV → *Verbal* SN
 c *Verbal* → Aux V

Diversos hallazgos posteriores llevan a atribuirle una mayor relevancia a la flexión verbal. La simplificación de las reglas de estructura de frase en favor del esquema de *X barra*, la adopción de una perspectiva fuertemente *endocéntrica* de las estructuras sintácticas y el reconocimiento de que las propiedades de la flexión verbal, centrales para explicar la distribución de los sujetos sintácticos, llevan a una reformulación de la partición bimembre. En efecto, en los modelos siguientes, el núcleo correspondiente a la flexión verbal (FLEX) se expande de manera similar a como lo hacen las categorías léxicas. La noción de oración es abandonada como primitivo teórico y es concebida como expansión máxima de un núcleo FLEX, o SFLEX. El constituyente léxico SV queda así subordinado al núcleo flexivo (3b), y se define en (3c):

- 3 a SFLEX → SN FLEX'
 b FLEX' → FLEX SV
 c SV → V (SN)

Esta última regla proporciona información relativa al carácter endocéntrico del sintagma, a las posibilidades de expansión derivadas de la naturaleza léxica del verbo y al orden del SN respecto del verbo. Al concentrar estos tres tipos de información en una única regla, (3c) no puede ser un primitivo de la sintaxis. Gran parte de las reglas de la Teoría Estándar adolecía de estos problemas, además de su frecuente carácter *ad hoc*, su limitación a lenguas particulares, y sus redundancias y estipulaciones.

Por eso quedan eliminadas en el modelo de Principios y Parámetros, que se concibe como una hipótesis sobre la forma de la gramática de las lenguas naturales, que tiene una parte más general y permanente, los principios, y otra correspondiente a los aspectos sujetos a variación interlingüística, la de los parámetros. Además, la concepción modular de la mente, que supone la noción de la facultad del lenguaje como un módulo específico del cerebro, se aplica a la gramática misma, compuesta por varios módulos encargados de tareas específicas que interactúan en la derivación de una oración. Así, la información concentrada en (3c) se deriva a partir de la combinación de los principios independientes de tres módulos, las teorías *X barra*, temática y del caso.

El siguiente esquema representa los cuatro niveles de la sintaxis: dos estrictamente sintácticos, los de las estructuras p y s, y los dos restantes interpretativos, FF y FL:

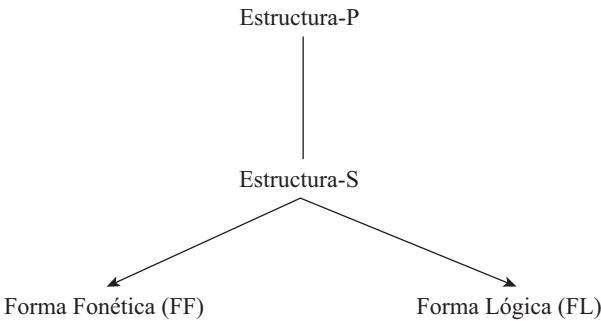


Figura 2.1 Niveles de la sintaxis.

Además de la sintaxis o SISTEMA COMPUTACIONAL, que asigna a cada expresión lingüística una descripción estructural, o representación lineal y jerárquica, el lenguaje-I, o gramática interiorizada, consta de un LÉXICO (L), formado por un conjunto de clases de palabras dotadas de propiedades sintácticas, semánticas, morfológicas y fonológicas. La estructura-p precisamente se conecta con las propiedades del léxico, sobre todo las correspondientes a la selección argumental de los predicados. Otro de los niveles de representación de la sintaxis es el de la estructura-s, en la que la anterior se transforma por la operación de desplazamiento de constituyentes, o *muévase-a*. Esta representación es la que se interpreta, por un lado, en la Forma Fonética en relación con los sonidos articulados, en interfaz con el sistema articulatorio perceptivo y, por el otro, en la Forma Lógica respecto del significado determinado por la gramática, independientemente de los otros sistemas cognitivos, y en interfaz con el sistema intencional conceptual.

La importancia que se dispensa al léxico en este modelo se reconoce en varios de los módulos que interactúan. La teoría de la X barra, en el que la X constituye una variable que puede ser llenada por cualquier categoría (N, V, A, P, Adv), propone reducir las diferencias estructurales entre las varias categorías léxicas a una estructura jerárquica común, formada por una serie ordenada de proyecciones. Toda estructura sintagmática es, entonces, una expansión máxima de un núcleo categorial X que puede seleccionar un Complemento, y da lugar a una proyección intermedia (X'); esta es una proyección recursiva, que admite modificadores. Al combinarse X' con un Especificador, queda cerrada la proyección máxima: SX o X". Tanto el Complemento como el Especificador son opcionales y dependen de las propiedades léxico-semánticas del núcleo. Así, el esquema X barra se representa en su forma más básica en la siguiente estructura asimétrica para todas las categorías léxicas.

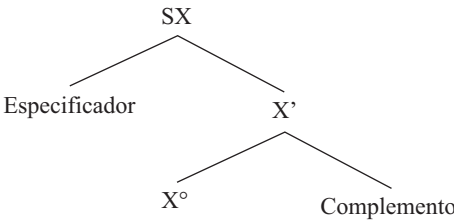


Figura 2.2 Estructura de las categorías léxicas.

La buena formación de estas proyecciones depende de tres condiciones que restringen los tipos de sintagmas posibles: la ENDOCENTRICIDAD, que exige que toda construcción tenga un núcleo, el BINARISMO, que acota el número máximo de ramificaciones a dos, y la MAXIMIDAD o proyección de X a SX. Se alcanza así un alto grado de abstracción que permite a esta teoría su aplicabilidad a todas las lenguas y, más recientemente, no solo a las proyecciones de núcleos léxicos sino también a la de núcleos funcionales que las cierran, como el SFLEX, el SC(omplementante), el SD(eterminante).

La información pertinente para la sintaxis que el léxico aporta se refiere tanto a las valencias del predicado como a la interpretación semántica que recibe el argumento a partir del significado del verbo, es decir, al PAPEL TEMÁTICO (PT) que se les asigna a los argumentos. El Criterio Temático requiere la obligatoria saturación de las valencias previstas por el predicado, y la asignación de los papeles temáticos a los respectivos argumentos, jerárquicamente organizados. Así, el verbo bivalente *cerrar* selecciona dos lugares, o valencias, que quedan saturados en *Mi tía cierra la puerta de su casa*, primero con el complemento o argumento interno, *la puerta de su casa*, al que se le asigna el PT (papel temático) de Tema, y luego con el especificador o argumento externo, *mi tía*, al que se le asigna el PT de Agente; del argumento externo se predica el predicado en su conjunto. En cambio, la saturación no se cumple de manera completa en **Mi tía cierra*, donde no se ha proyectado el Tema, ni en **Mi tía cierra la puerta la casa*, en que este se satura con más de un complemento.

La estructura argumental de un predicado léxico es, entonces, la representación sintácticamente relevante de su significado. Así, la de un verbo monovalente como *caminar* contiene un único argumento al que se le asigna el papel temático de Agente, mientras que el de *caer* recibe el de Tema. El argumento externo de un verbo bivalente como *cerrar* corresponde a un Agente, pero el de *esperar*, a un Experimentante, y el interno de ambos a un Tema. Más compleja es la estructura argumental de un verbo trivalente como *regalar*, porque sus argumentos —Agente, Tema y Destinatario— quedan dispuestos en tres capas de análisis binarios. Estas nociones básicas se han enriquecido con las relativas a la proyección de los argumentos, las jerarquías en las que se ubican respecto de las posiciones sintácticas de sujeto u objeto, las clases de verbos, la posibilidad de alternancias, y la relación entre la estructura argumental y la aspectual.

3.1 Clases de verbos intransitivos

La distribución de estos argumentos en la estructura sintáctica está regulada por la Teoría del Caso, que se concibe como una propiedad abstracta cuya función es legitimar la aparición de los constituyentes nominales en ciertas configuraciones. Así entendido, todas las lenguas tienen Caso; en algunas, como el latín o el islandés, esta propiedad tiene realización fonológica, pero en otras, como el español o el inglés, carecen de marcas morfológicas especiales. El Caso se distingue de los Papeles temáticos, asociados con la saturación de las valencias argumentales de los predicados, por legitimar la ocurrencia de los argumentos en ciertas posiciones sintácticas. Típicamente, los tres tipos de núcleos que pueden asignar caso son los verbos V, las preposiciones P y la flexión finita FLEX.

El sujeto de los verbos intransitivos o monovalentes *caminar* y *caer* reciben caso nominativo en las oraciones flexionadas, pero se distinguen en cuanto al papel temático: el de Agente, privativo del sujeto, en el primero, pero el de Tema, característico del argumento interno o del sujeto pasivo, en el segundo. Esta asignación no es arbitraria, sino que tiene que ver con el tipo de evento designado por la respectiva clase verbal: la de los inergativos como *caminar* y *trabajar* designan acciones, llevadas a cabo por sujetos con rasgos agentivos, en tanto que los inacusativos como *caer* y *nacer* designan procesos que ocurren y que afectan a una entidad, como es propio de los Temas, que típicamente se realizan como objetos directos.

Estas diferencias semánticas van acompañadas por otras formales: solo los inacusativos admiten como sujeto sintagmas nominales escuetos pospuestos: *Cayeron piedras*, rechazados por los inergativos: ?**Caminaron hombres*; los participios concordantes de los verbos inacusativos funcionan como modificadores: *la piedra caída*, o como predicados de oraciones absolutas: *Caído el telón*, ..., como los de los transitivos, pero de significado activo, frente a los de los verbos inergativos **Caminados los hombres*. Además, como en el italiano actual, el perfecto compuesto del español antiguo admitía la alternancia entre los auxiliares *ser*, con los verbos inacusativos: *era caído de una puente abajo* (1564. Timoneda), y *haber* con los inergativos: *no había caminado una cuando ya le tenía olvidado* (1647: Zayas y Sotomayor).

Tampoco coincide totalmente el comportamiento de ambas clases de verbos en las oraciones impersonales. En estas el sujeto de los inergativos recibe la interpretación no referencial indefinida de una variable libre, tanto en las oraciones de tercera persona del plural de interpretación arbitraria, *Ø Llaman a la puerta*, *Ø Aquí trabajan hasta las cinco*, como en las impersonales reflejas: *Aquí Ø se bailó hasta tarde* o *En verano Ø se duerme en hamacas*, de lectura referencial o genérica. Por el contrario, con los verbos inacusativos no se forman oraciones impersonales de tercera plural: **Ø Aquí crecen poco* ni tampoco impersonales reflejas de lectura referencial: **Ø Aquí se creció poco el año pasado*, aunque mejoran en la interpretación genérica: ?**Ø Aquí se crece poco*, sobre todo en oraciones de cierta complejidad: *Se crece más si se desayunan cereales*.

Otro contexto que corrobora la distinción entre las dos clases de verbos intransitivos es el de las oraciones de infinitivo seleccionadas por verbos de percepción sensible como *oír* y *ver*. Si bien los infinitivos carecen de los rasgos de concordancia que legitimen sus sujetos, estos pueden expresarse en el contexto de estos verbos, marcados en caso acusativo: *Lo oí toser* y en *Ayer los vi nacer*. Este Marcado Excepcional de Caso afecta al único constituyente SD/SN disponible al que el verbo puede asignarle caso. Además, en estas oraciones el sujeto puede ser omitido, pero su omisión depende de la clase a la que pertenece el infinitivo, como se comprueba en los siguientes ejemplos:

- | | | | |
|---|---|---|-------------------------------|
| 4 | a | [Oí [tosar al paciente]]/Lo oí tosar | [Oí [tosar (al paciente)]] |
| | b | [Vi [correr a tu hijo]]/Lo vi correr | [Vi [correr (a tu hijo)]] |
| | c | [Oí [[llegar al doctor]]/Lo oí llegar | [Oí [[llegar (*al doctor)]] |
| | d | [Ayer vi [nacer mellizos]]/Los vi nacer | [Ayer [vi nacer (*mellizos)]] |

El contraste entre estos pares de oraciones demuestra que los inergativos como *tosar* o *correr* admiten que el sujeto de la oración de infinitivo pueda quedar implícito, de manera similar a los sujetos de las oraciones impersonales, que reciben interpretación indefinida. Por el contrario, con los verbos inacusativos como *llegar* o *nacer*, la omisión da lugar a agramaticalidad. Esta diferencia, no advertida en la bibliografía, refuerza la distinción entre ambas clases de verbos intransitivos.

4 Perspectivas actuales

El primer modelo de la sintaxis generativa, la Teoría Estándar, contaba con reglas específicas de una lengua, y la Gramática Universal (GU) operaba como una metateoría sobre las gramáticas particulares. Sin embargo, en la segunda mitad de los setenta comenzó a advertirse que algunos principios de la GU admitían opciones fijadas en un número limitado de formas, los denominados parámetros. De este modo se revisa la noción de la GU, y surge el concepto de “lengua natural posible”: todas las lenguas tienen propiedades comunes —los mecanismos

innatos de la GU—, pero dentro de estos límites pueden variar; estas propiedades, que no son innatas, se fijan a partir de la experiencia. La adquisición de una lengua resulta de la fijación de los parámetros de la GU. Cada lengua se concibe así como una expresión de la GU con valores paramétricos particulares y diferentes, aunque con un margen de variación acotado. Por ejemplo, en la formación de las interrogativas las lenguas pueden emplear dos opciones: la de las lenguas occidentales consiste en el movimiento del sintagma interrogativo a la periferia izquierda de la oración: *¿Quién te dijo eso?*, en tanto que el chino y otras lenguas asiáticas lo dejan *in situ*, equivalente a *Tè dijo eso **quién***. Aun así, las restricciones a las que están sometidas estas oraciones, sobre todo en el caso de que la palabra interrogativa provenga de una subordinada, son las mismas si el movimiento es explícito como en español o si queda implícito como en chino (Huang 1982).

Uno de los cambios más trascendentes que introdujo el modelo de Principios y Parámetros fue el de complementar el estudio de la Gramática Universal (GU), o conjunto de principios invariables, con el estudio de la variación interlingüística, definido por los parámetros. Esta nueva perspectiva se inicia con el reconocimiento de los (macro) parámetros como condiciones definidas a partir del valor [+/-] de un rasgo formal F, que expresan diferencias profundas entre las lenguas y que comprenden varias propiedades gramaticales, asociadas a distintas construcciones. Así, el Parámetro del Núcleo fija dos opciones para el orden entre el núcleo y su complemento: lo precede en español o inglés, pero lo sigue en japonés o vasco; esta diferencia se relaciona con la existencia de preposiciones o posposiciones. En el Programa Minimalista adquieren especial importancia los microparámetros, acotados a una diferencia formal específica de menor alcance en variedades de una misma lengua o de lenguas estrechamente relacionadas.

4.2 La variación gramatical

Entre los parámetros más estudiados, y seguramente el más conocido, figura el referido a la posibilidad que algunas lenguas tienen de no explicitar el sujeto de la oración. Si bien un principio universal es que toda oración —incluidas las no flexionadas— tiene sujeto como posición estructural disponible, o Principio de Proyección Extendido, no en todas las lenguas el sujeto se expresa necesariamente. Por eso este principio aparece regulado por un parámetro, el PARÁMETRO DEL SUJETO NULO, que brinda dos opciones: o bien el sujeto debe estar expresado fonológicamente, o bien puede no estarlo. Las lenguas de sujeto obligatorio, como el inglés o el francés, responden a la primera posibilidad, mientras que las lenguas de sujeto nulo o tácito, o lenguas *pro-drop*, como el español o el italiano, responden a la segunda. Solo estas disponen de un sujeto pronominal no explícito o silencioso, que se suele denominar *pro*. La diferencia entre ambos grupos de lenguas se ha vinculado con la riqueza de la flexión, y, en particular, con los rasgos de Concordancia, es decir, de Persona y Número, que permiten identificar al sujeto de la oración, y así legitimar el *pro*, así. El efecto de esta diferencia afecta a varias construcciones, como las siguientes:

- A La realización nula del sujeto resulta gramatical en las oraciones flexionadas del español o el italiano, como las de (5a, b), pero produce agramaticalidad en las lenguas de sujeto obligatorio, como el inglés o el francés, marcada en (5c, d):

- 5 a Ø todavía canta
- b Ø ancora canta
- c *Ø still sings
- d *Ø encore chante

- B En las oraciones impersonales de verbos cerovalentes las lenguas de sujeto obligatorio ocupan la posición del sujeto con pronombres expletivos, mientras que en las de sujeto nulo es ocupada por un *pro* —Ø— que no se realiza fonéticamente:
- 6 a Ø ha llovido
b Ø ha piovuto
c It has rained
d Il a plu
- C La posición preverbal del sujeto es prácticamente obligatoria en las lenguas no *prodrop*, pero el español o el italiano admiten también la posverbal:
- 7 a Ya se ha ido tu amiga
b Già se n'è andata la tua amica
c *Has already left your friend
d *Est déj partie ta amie
- D En las oraciones identificativas los verbos copulativos concuerdan con el SN posverbal, mientras que en las lenguas de sujeto nulo la concordancia se establece con el expletivo: *it* en inglés, *il* o *ce* en francés:
- 8 a Ø Soy yo
b Ø Sono io
c It's me
d C'est moi

A pesar de estas claras diferencias, se ha cuestionado la oposición tajante entre los dos grupos de lenguas. Así, se suelen interpretar una serie de características innovadoras del español caribeño como señales de un cambio respecto del español general, que indicarían que se está perdiendo —o que se ha perdido— su condición de variedad con sujeto nulo (Bosque y Brucart 2019).

Así, la abundancia de sujetos pronominales se suele atribuir a la habitual función discursiva contrastiva, vinculada al cambio de tópico. Sin embargo, esta explicación no se reconoce en el siguiente ejemplo del español puertorriqueño, procedente de González Rivera y Escalante 2020, 636 (citado de Morales 2017):

- 9 Bueno es que... yo... cuando me acuerdo... cómo eran las cosas... cuando yo era estudiante y cómo son ahora, pues es que yo me acuerdo... por ejemplo, que nosotros aceptábamos el Rotecé voluntario, mejor dicho, obligatorio, y nunca recuerdo yo, nunca recuerdo yo, que esto cuestionase, nunca hubo un grupo de muchachos que dijera, bueno, pero esto hay que acabarlo.

También se la ha entendido como un recurso gramatical tendiente a compensar la pérdida de la morfología verbal de persona, también erosionada en la Andalucía Occidental, donde también se registra un fenómeno similar.

La abundancia de sujetos expresos, pronominales o léxicos, en estas variedades se reconoce también en las preguntas parciales de (10a,b) y en las exclamativas de (10c,d). Además, las palabras interrogativas y exclamativas, o palabras-*qu*, se caracterizan por aparecer en posición preverbal, sin la inversión normal de estos elementos funcionales cuando son argumentales:

- 10 a ¿Qué **tú** dices?
b ¿Qué **Mariela** quiere?
c ¡Qué inteligente **Juan** es! Completó la carrera de medicina con muy altos honores.
d ¡Qué bestia **tú** eres! Te comiste toda la comida y no dejaste para otros.

A este sujeto, no focalizado, de acento débil, se le ha reconocido el carácter del tópico, como el que en el español general aparece antepuesto a la oración: así interpretado, ¿*Qué tú dices?* resulta el correlato caribeño del general *Tú, ¿qué dices?*

Otro fenómeno característico de la región caribeña, continental e insular, es la tendencia a explicitar los sujetos de las oraciones de infinitivo en posición preverbal, si van precedidos por una preposición:

- 11 a Esa era la forma para **él** decirnos dónde estábamos equivocados (Venezuela. Ben-
tivoglio y Sedano 1992)
- b Y de repente te dan el premio por **tú** hacer las mejores ventas (Cuba. Ortiz López
et al. 2016)
- c Él corrigió todas las pruebas para **yo** poder descansar (Puerto Rico. Toribio 1994)

A una zona de la República Dominicana está acotada la presencia del pronombre *ello*, que se ha interpretado como un expletivo (Henríquez Ureña 1940; Toribio 1994):

- 12 a Ello hace calor.
- b Ello llegó la guagua para Santiago hace poco.

Sin embargo, el análisis de *ello* como pronombre se enfrenta con dificultades como la compatibilidad con formas verbales no concordantes en casos como *Ello veremos*. Su comportamiento parece más próximo al de un marcador discursivo, de significado adversativo o concesivo, situado en la periferia izquierda de estas oraciones. La refutación del carácter expletivo de *ello* es un argumento fuerte para rechazar un cambio paramétrico del español caribeño puesto que la existencia de pronombres expletivos es una de las propiedades básicas de las lenguas que no admiten sujeto nulo.

Por lo tanto, si bien esta variedad presenta importantes diferencias con el español general, muchas de ellas probablemente originadas en factores históricos, como el contacto con los criollos africanos, no cabe concluir que revisten la envergadura necesaria para plantear un cambio en su condición de variedad de lengua de sujeto nulo.

Mientras que los (macro)parámetros establecen diferencias profundas entre las gramáticas, y son resistentes al cambio y a la variación dialectal, los microparámetros están limitados a construcciones específicas de dialectos de la misma lengua o de lenguas relacionadas. Se ajusta a estas características, por ejemplo, la inserción de una categoría funcional, la partícula expletiva *de*, delante de infinitivos oracionales que ocupan la posición de objeto directo (15a, b) o de sujeto de verbos inacusativos (15c, d), todos ellos procedentes del Corpus del Español de Mark Davies (Web/Dialectos):

- 13 a Prometió **de** tomar medidas para mejorar la vida de los dominicanos (República Dominicana).
- b Le pedí **de** quedar con él para ir al cine, él aceptó pero el día acordado él no estaba allí (España).
- c Aún faltan **de** traducir los capítulos finales (México).
- d Incluso me pasa **de** llegar cansado y decir no salgo porque estoy cansado y salir igual (Uruguay).

Este rasgo sintáctico, denominado deísmo, que concierne a la variación en el sistema de complementantes del español se registra en diferentes variedades vernáculas, tanto del español

europeo como del americano, y se documenta en la literatura española medieval y renacentista: *Aun me pesa de veros en tan tierna edad casado* (Guevara, Fray Antonio. *Epístolas familiares*. CORDE).

No se trata de un rasgo privativo del español, sino compartido por el italiano, el francés y el catalán, en los que la presencia de *de* sigue siendo un rasgo sintáctico productivo, a diferencia del español moderno, en el que ocupa un lugar marginal por su carácter facultativo y vernáculo. Esta condición explica su diversificación dialectal y sociolingüística, pero también algunas de sus propiedades estrictamente gramaticales.

En primer lugar, la presencia de *de* delante del infinitivo no se justifica por los requerimientos del predicado; así, en la posición de objeto el verbo triádico *prometer* selecciona un SD: *le prometió eso*, o una subordinada sustantiva: *le prometió tomar medidas/que tomaría medidas*. Ninguna de estas opciones prevé la presencia de *de*. Se distingue así de los verbos que rigen la preposición *de* como núcleo del complemento de régimen, como en *lo convenció de eso/lo convenció de tomar medidas/lo convenció de que tomara medidas*, en los que la presencia de *de* es requerida.

Esta diferencia entre el comportamiento de la partícula *de* en (13) y la que introduce el complemento de régimen de *convencer* concierne a un rasgo categorial. Así, *convencer* selecciona la preposición *de* entre las varias de la clase [P]. En cambio, de acuerdo con Rizzi (1997), en italiano *di* alterna con *che* como variante de la categoría [Comp], (Complementante o conjunción), que introduce unidades de carácter proposicional, que se distinguen por el rasgo [+/-Finitud]. Teniendo en cuenta ejemplos como los de (13), si se aplica esta distinción al español, *que* está marcado positivamente [+Fin] por introducir subordinadas flexionadas, que contienen información flexiva relativa tanto a la Concordancia con el sujeto como al Tiempo, Modo, Aspecto (TAM). En cambio, *de* está marcado negativamente [-Fin], puesto que el infinitivo carece de esta información, que se recupera contextualmente por la coreferencia con el sujeto o el dativo de la oración principal y por la orientación temporal del verbo.

5 Direcciones futuras y conclusiones

Los avances y logros de la sintaxis generativa obtenidos en los más de cincuenta años de su historia pueden ser evaluados de diferentes formas, por ejemplo, en relación con la tradición o con otros marcos teóricos, o bien, internamente, a partir de los problemas que se fueron suscitando y la forma en que se resolvieron, total o parcialmente, en el mismo modelo o en el siguiente.

La primera perspectiva puede ilustrarse por el concepto de la estructura informativa de la oración propuesto por el funcionalismo europeo y, en particular, el praguense, articulada por las nociones de tema y rema, que se revelaron necesarias para explicar el orden de palabras, no en términos estilísticos ni como tendencias generales, sino en su relación con la jerarquía remática y las restricciones de orden y coaparición. Su incorporación sistemática en la sintaxis generativa fue posible al ampliarse el número de las categorías funcionales con la del Sintagma Complementante (SC, Chomsky 1986) y, más específicamente, cuando Rizzi (1997) propuso escindir este nudo en una serie de proyecciones funcionales jerárquicamente ordenadas: la que tiene que ver con la modalidad de la oración y su carácter subordinado (SFuerza) y la que concierne a sus propiedades flexivas (SFinitud), ya mencionado en relación con el deísmo. Entre ambas ubica otras dos facultativas, el Sintagma Tópico, recursivo, y el Sintagma Foco, en el que se alojan los elementos desplazados en las construcciones contrastivas y en las oraciones interrogativas y exclamativas. Los espacios diferenciados para alojar las proyecciones conforman la cartografía exhaustiva de la periferia izquierda de la oración. En el análisis cartográfico los sintagmas funcionales dominan a las proyecciones léxicas, y el patrón oracional resultante de estas

combinaciones es fijo y universal; las lenguas difieren en cuanto al subconjunto de proyecciones funcionales que cada una selecciona de ese inventario.

La importancia asignada a las categorías funcionales, como engranajes donde se insertan las unidades lexicales ha permitido no solo entender mejor la interfaz entre la morfología flexiva y la sintaxis, sino también enriquecer la comprensión de la interfaz entre sintaxis y pragmática, así como iluminar aspectos de la variación. Sin embargo, su preminencia sobre las léxicas no está exenta de debate: así, Baker (2003) critica la preferencia por las similitudes, sin considerar las diferencias, en reducciones que estima excesivas como la de los rasgos [+/-N] y [+/-V] (Chomsky 1970) o la unificación del comportamiento de los verbos y los sustantivos en relación con la selección de sus complementos en la Teoría de la X barra.

La segunda perspectiva es la que prevalece en las introducciones, manuales y *handbooks* que se ocupan del análisis de los conceptos y unidades de análisis de la sintaxis generativa. Es la adoptan, por ejemplo, Eguren y Fernández Soriano (2004) y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) en sus análisis argumentados sobre las cuestiones teóricas generales planteadas en los sucesivos modelos, en que se distinguen las zonas más consolidadas de las más polémicas, así como las ventajas y los inconvenientes que suscita las opciones analizadas.

Aunque suele reprochársele a la sintaxis generativa su carácter abstracto y especulativo, sus logros no se miden solo en la capacidad explicativa derivada de su manera de concebir el lenguaje humano y su adquisición y en su consecuente forma de entender la gramática, sino también en su notable contribución al análisis y la descripción de las lenguas. Así lo demuestran las grandes obras gramaticales de fines del siglo XX e inicios del XXI que han emprendido la descripción de las lenguas románicas desde este marco teórico preferente.

En los últimos años ha alcanzado un importante desarrollo el estudio de la variación, sea de manera general como en las obras de Baker (1996) y de Kayne (2000), sea respecto de dialectos particulares o de fenómenos específicos del español, como en *The syntactic Variation of Spanish Dialects*, editado por Ángel Gallego [Oxford University Press, 2019], en el número de *Cuadernos de la ALFAL*. Romania Nova. Balance y porvenir. N°12 (2) que editó Andrés Saab, o en *Variación y diversidad lingüística*, editado por Hernández y Butragueño (México, 2015).

En esta misma línea se inscribe el proyecto de investigación del Atlas Sintáctico del Español (ASinES), coordinado por Á. Gallego, cuyo objetivo es construir una base de datos de la variación gramatical destinada a proporcionar una herramienta para el estudio de la sintaxis de las diferentes variedades geográficas del español.

En cuanto a la relación entre lenguaje, mente y cerebro, Itziar Laka presenta *un* panorama sobre los aportes más recientes de la lingüística generativa a la neurosintaxis, que comprende la adquisición, los trastornos del lenguaje y otros temas recurrentes en la neuro y psicolingüística, como el uso de técnicas experimentales, la relevancia del área de Broca o el cerebro bilingüe.

Queda mucho por hacer, por ejemplo, en el ámbito de la didáctica de la lengua, a la que recientemente Bosque y Gallego han aportado varios artículos y conferencias. Una contribución interesante en ese sentido es el proyecto GROC (Gramática orientada a las competencias), que ha nucleado a profesores universitarios y de institutos en cursos de actualización y jornadas, realizadas en diferentes universidades de España y América. Bosque (2018) ofrece un balance general sobre los logros alcanzados por la sintaxis formal y los retos que aún debe enfrentar.

Lecturas complementarias recomendadas

Baker (1996), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), Eguren y Fernández Soriano (2004), Kayne (2000), Sánchez López y Gallego (en prensa).

Referencias bibliográficas

- Baker, M. 1996. *The Polysynthesis Parameter*. Oxford: Oxford University Press.
- Baker, M. 2003. *Lexical Categories: Verbs, Nouns, and Adjectives*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bentivoglio, P. y M. Sedano. 1992. “El español hablado en Venezuela”. En *Historia y presente del español de América*, ed. César Hernández Alonso, 775–802. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Bosque, I. 2018. “Cuarenta años en un suspiro. Repaso apresurado de los logros y los desafíos de la sintaxis moderna”. En *A lingüística em diálogo*, eds. J. Veloso, J. Guimarães, P. Silvano y R. Silva, 15–30. Oporto: CLUP.
- Bosque, I. y J. M.^a Brucart. 2019. “Caribbean Spanish and Theoretical Syntax: An Overview”. En *The Syntactic Variation of Spanish Dialects*, ed. A. Gallego, 297–328. Oxford: Oxford University Press.
- Bosque, I. y J. Gutiérrez-Rexach. 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Chomsky, N. 1957. *Estructuras sintácticas*. México: Siglo XXI, 1974.
- Chomsky, N. 1965. *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar, 1970.
- Chomsky, N. 1970. “Observaciones sobre la nominalización”. En *Sintaxis y semántica de la Lingüística Transformatoria*, ed. V. Sánchez de Zavala, 133–187. Madrid: Alianza, 1974.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalism Program*. Cambridge: The MIT Press.
- Eguren, L. y O. Fernández Soriano. 2004. *Introducción a una sintaxis minimista*. Madrid: Gredos.
- González Rivera, M. y M.^a F. Escalante. 2020. “Aspectos sintácticos y semánticos del español caribeño”. *Cuadernos de la ALFAL* 12(noviembre de 2020): 632–652.
- Henríquez Ureña, P. 1940. *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Huang, Ch. 1982. “Move WH in a Language without WH Movement”. *The Linguistic Review* 1: 369–416.
- Kayne, R. 2000. *Parameters and Universals*. Oxford: Oxford University Press.
- Laka, Itziar. 2015. “Hacia la neurosintaxis”. En *Perspectivas de sintaxis formal*, ed. A. Gallego, 699–714. Madrid: Akal.
- Morales, A. 2017. “Procesos discursivos del español de Puerto Rico”. Ponencia presentada en el *Simposio de La Lengua Española*, Cartagena (Colombia), 2017.
- Ortiz López, L. A. 2016. “Dialectos del español de América: Caribe Antillano (morfosintaxis y pragmática)”. En *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, vol. 2, ed. J. Gutiérrez-Rexach, 316–328. Nueva York: Routledge.
- Ortiz López, L. A., A. Dauphinais y H. Aponte. 2016. “Cuban Spanish: Is it a Null Subject Parameter dialect?”. En *Cuban Spanish Dialectology: Variation, Contact and Change*, ed. Alejandro Cuza, 97–118. Washington, DC: Georgetown University Press.
- Rizzi, L. 1997. “The Fine Structure of the Left Periphery”. En *Elements of Grammar: Handbook in Generative Grammar*, ed. L. Haegeman, 281–337. Dordrecht: Kluwer.
- Sánchez López, C. y A. Gallego. En prensa. *A Guide to Spanish Dialects: Descriptive and Theoretical Aspects of Linguistic Variation in the Hispanic World*. Oxford: Oxford University Press.
- Toribio, J. 1994. “Dialectal Variation in the Licensing of Null Referential and Expletive Subjects”. En *Aspects of Romance Linguistics: Selected Papers from the Linguistics Symposium on Romance Languages XXIV*, eds. Claudia Parodi, Carlos Quicoli, Mario Saltarelli y Maria Luisa Zubizarreta, 409–432. Washington, DC: Georgetown University Press.

La sintaxis funcional

José A. Martínez

1 Introducción

Las corrientes funcionalistas se reconocen como tales por la relevancia en ellas del término y concepto de “función” como relación entre entidades internas a la lengua (estructura) o como orientación de esta al mundo extralingüístico (referencia) y, más en general, en interconexión con la realidad social, que se concreta en la comunicación como intercambio de información lingüística (significación) mediante las formas fonológicas, su orden secuencial y la entonación.

Aunque la inicial inexistencia de una sintaxis estructural se debió a la prevalencia de la “langue” saussureana y la pujanza metodológica de la Fonología praguense, es en la propia Escuela de Praga donde se inicia la sintaxis funcional con la FSP (*Functional Sentence Perspective*: Mathesius, Firbas) y las funciones de la lengua hacia el entorno comunicativo (Jakobson).

Tras el primer acercamiento de A. Alonso —iniciador de la “escuela funcionalista argentina”— a la Escuela de Ginebra y su atención a la “parole”, la estilística (Ch. Bally) y la sintaxis (A. Sechehaye), la aplicación al español de las nuevas metodologías viene con E. Alarcos, cuya obra, con la de Martinet y Coseriu, merece el doble título de “estructural-funcional”.

Halliday y Dik incorporan a la significación gramatical el componente discursivo y pragmático (elevado a marca del funcionalismo); lo que lleva al actual “funcionalismo de la Costa Oeste” (Rojo y Vázquez 2003) a destacar la diversidad y gradualidad de los usos frente a las categorías discretas del sistema lingüístico.

Panorámicamente, la Sintaxis funcional tendría como objeto la construcción de la significación oracional (del enunciado, del discurso), a partir del léxico, que, con la caracterización morfológica, puede formar predicciones u oraciones mínimas, y unidades temáticas, y especificarlas o cuantificarlas, integrarlas o contrastarlas, mediante las funciones sintácticas y otras relaciones y elementos “gramaticales”, y obtener así unidades más o menos extensas según las circunstancias de la comunicación.

Palabras clave: enunciado; conmutación; oración; función sintáctica; argumentos; tema; predicción; circunstanciales; designación; gramaticalización

Functional approaches have as a common trait the relevance of the term and concept “function”, understood as a relationship between entities internal to the language (structure) or as the orientation

of language to the extralinguistic world (reference) and, more broadly, the interconnection of language with social reality, specified in communication as the exchange of linguistic information (meaning) through phonological forms, their sequential order and intonation.

Although the initial non-existence of a structural syntax was due to the prevalence of the Saussurean “langue” and the methodological strength of Prague phonology, it is in the Prague School itself that functional syntax begins with the FSP (*Functional Sentence Perspective*: Mathesius, Firbas) and the functions of language towards the communicative environment (Jakobson).

After the first approach of A. Alonso—initiator of “the Argentinian Functionalist School”—to the Geneva School and its attention to “parole”, stylistics (Ch. Bally) and syntax (A. Sechehaye), the application to Spanish of the new methodologies comes with E. Alarcos, whose work, with that of Martinet and Coseriu, deserves the double title of “structural-functional”.

Halliday and Dik incorporate the discursive and pragmatic component (which becomes the mark of functionalism) into grammatical meaning, and this leads the current “Funcionalismo de la Costa Oeste” (Rojo y Vázquez 2003) to highlight the diversity and gradualness of uses when compared to the discrete categories of the linguistic system.

Overall, Functional Syntax would have as its goal the construction of the meaning of the sentence (statement, discourse), from lexical items which, inflected, can form minimal predications or sentences, and thematic units, and then specify or quantify them, integrate or contrast them, through syntactic functions and other “grammatical” relationships and elements, thus obtaining more or less extensive units according to the circumstances of communication.

Keywords: statement; commutation; sentence; syntactic function; arguments; theme; predicate; circumstantial complements; designation; grammaticalization

2 Conceptos fundamentales

La única realidad sometida al análisis funcional es el mensaje o *discurso* como significación dirigida a la comunicación social (Halliday) y al intercambio de información (Dik), o como unidad comunicativa dotada de expresión y contenido (“gramática estructural funcional” de Alarcos y continuadores (Martínez 2002) y “sintaxis constitutivo-funcional” o “funcional analítica” de Rojo (1978) y Jiménez Juliá (2012))(v. § 3).

En ambas (GEF y SFA, en cómoda abreviación convencional), el primer segmento sería el *enunciado* entonativo, unidad sintáctica máxima, fronteriza o ya perteneciente al discurso, a la que unos niegan y otros suponen entidad propia.

El siguiente es la *oración*, “constituto no constituyente”, definida por componentes funcionales específicos: sujeto, predicado y complementos del verbo personal (en la SFA, esto definiría a la *cláusula*, reservándose “*oración*” para la unidad máxima constituida por cláusulas “interordinadas”: Rojo y Jiménez Juliá 1989). En descenso, seguirían las *frases nominal, adjetiva, preposicional...*, hasta la unidad sintáctica básica, la *palabra* (sustantivo, adjetivo, artículo, preposición, nexo...), “constituyente no constituto”.

En la GEF, la alternativa a la palabra (gráfica) tradicional es el “*sintagma*”, virtual enunciado mínimo, pragmáticamente utilizable en alguna situación o contexto para, configurado por el signo entonativo, aseverar (“afirmación”/“negación”) o interrogar (“suspensión de la aseveración”). Más allá del sintagma, solo se constatan *grupos sintagmáticos* y las funciones entre ellos de *dependencia* (subordinación), interdependencia (*solidaridad*) o relaciones sin dependencia (*combinaciones*) (v. § 3). En la SFA se consideran, además, las relaciones constitutivas secuenciales “parte—parte” (palabra—palabra, frase—frase...) y jerárquicas “parte⊃todo” (palabras⊃frase, cláusulas⊃oración) (Rojo y Jiménez Juliá 1989).

En la cláusula u oración, los constituyentes se integran mediante las *funciones sintácticas*: sujeto, “implemento” o complemento directo, indirecto, “suplemento” (complemento de régimen

preposicional), “predicativo” o “atributivo”, predicado nominal o “atributo”, más circunstanciales varios. En la SFA, los componentes clausales (*argumentos*, “participantes”: García-Miguel 1995) llevan aparejados roles semánticos: “agente”, “objeto” o “término”, “beneficiario” o “receptor”..., y las “oraciones (bipolares)” *funciones semánticas* como “condición”, “concesión”... (Narbona 1983).

Distintas son las relaciones que establecen la *concordancia* y la *rección*, la *anafórica* de artículo, pronombres y *marcadores discursivos* en la oración o el enunciado, frecuentemente orientados al contexto o la situación comunicativa (Martín Zorraquino y Portolés 1999).

Las unidades sintácticas —y ello es extensible a las semánticas del discurso (Halliday 1994)— no se seleccionan para una posición sintagmática a título propio, pues dejan su puesto a otras muchas, o a unas pocas, opcionales, con las que guardan una relación opositiva o paradigmática. Cada *paradigma* o inventario de unidades (especialmente, palabras o sintagmas) susceptibles de contraer una misma relación sintagmática, forma una *clase* o *categoría gramatical*: verbal, nominal, determinante, preposición, conjunciones... Cada categoría se diversifica —según posición, posibilidades y funciones sintagmáticas— en subclases.

Los funcionalismos suelen sobrepasar la tradicional frontera de sintaxis con morfología, dando prevalencia al léxico (cada verbo lleva en germen sus propios argumentos), hasta bordear la tentación extrema de sustituir la sintaxis por un “diccionario de construcción y régimen”.

La mayoría de los signos léxicos —verbos, adjetivos calificativos, sustantivos comunes (todos “predicativos”, según Dik 1989), más algunos adverbios— tienen capacidad de *designación*: la de referir su significado a una clase (sustantivos) o subclase (calificativos) de entidades, o de estados y acontecimientos (verbos), de la realidad extralingüística.

El contenido de otros —instrumentales o “gramaticales”— se limita a uno o unos pocos rasgos afines a los de los morfemas. Así, en el *artículo*, el de “identificación” de un sustantivo consabido en el contexto o con referente presente en la situación, es rasgo también inherente al *nombre propio*, al (*pro*)*nombre personal*, a los morfemas “subjativos” y “objetivos” del verbo (v.4), y en el *posesivo* lo identifica por su relación con la persona gramatical. Este valor básico “determinante” se modula en los *demonstrativos* en tres grados de “cercanía-alejamiento” espacial (con relación al hablante) o temporal (respecto del momento de la emisión), y se reduce a dos en la recuperación anafórica de sentido en el contexto discursivo.

Todos estos, con significación designativa más o menos reducida, o nula, tienen, en cambio, capacidad de *denotación*: la de referirse por sí mismos —y también, como *actualizadores*, referir la designación de sustantivos comunes y calificativos— a entidades individuales extralingüísticas, siendo así ingrediente principal en la construcción de unidades “temáticas”. Al contrario, su ausencia favorece la integración “predicativa” de las unidades léxicas (Martínez 2022, § 22-25) (v. § 4).

Así, en torno a emisor y emisión, funciona un sistema donde también entran los adverbios *deícticos* locativos y temporales con los propios morfemas oracionales, para ubicar espacial y temporalmente —“actualizar”— eventos y situaciones.

También el contenido de los adverbios predicativos se reduce a rasgos elementales: *sí/no* “afirmación”/“negación” (y sus afines de “duda, probabilidad” *quizás, a lo mejor, igual, tal vez*); *todavía, aún* “continuidad”/ya “punto inicial” o “final”; *no obstante, sin embargo, con todo*, reguladores de la “concesividad”... En el otro extremo, los “modales” *bien, pronto, tarde...*, y derivados en *-mente*, conservan la capacidad designativa de sus adjetivos de base.

Por su parte, los *cuantificadores* —capaces de medir eventos, cualidades y entidades designadas, y de contar estas— prolongan sintácticamente la mínima actualización del “plural”, capacitándolas para la denotación, como asimismo hacen los demás indefinidos (Jiménez Juliá 2009; Martínez 2013).

Preposiciones y conjunciones, y prefijos y afijos en la derivación, presentan un grado de “gramaticalización” variable: máximo en *a* o *de* y mínimo en *mediante* o *tras*; completa “deslexicalización” de *que* (conjunción o relativo) y la menor de *mientras* o *apenas*; valor genérico

de y frente al muy concreto de *sino*; abstracto del sufijo *-tivo* y el casi calificativo o predicativo de prefijos como *seudo-* o *ex-*.

En fin, la gramaticalización-deslexicalización parcial afecta también a verbos como el “proverbo” *hacer* o los auxiliares de perífrasis (Olbertz 1998), que “califican” (*deber, haber que o de, poder...*) o “determinan” (*ir a, romper a...*) al lexema verbal del infinitivo, participio o gerundio, para configurar cuatro ejes semánticos (Fernández de Castro 1999, 2007).

3 Aproximaciones teóricas

En su tipología de las “teorías gramaticales” en “funcionalistas”/“no funcionalistas”, y estas en “estructurales”/“formales”, Rojo (1994) pone como marca de las primeras al componente pragmático, que se sustancia en la lengua como instrumento de comunicación, y esta como intercambio de “información pragmática” (Dik): “conjunto de conocimientos, creencias, asunciones, opiniones, etc., de que dispone un individuo durante la interacción verbal” (García Velasco 2003, 82).

Jiménez Juliá (2012) da la primogenitura del funcionalismo a la “función antropológica” y a su rama británica (Firth), aunque concede que “cada tradición estructural dio lugar a un funcionalismo” (en la GEF, en efecto, este es la segunda fase programática del estructuralismo).

La inicial divergencia del funcionalismo se da entre los discípulos de Saussure (Ch. Bally), que, con la Escuela de Praga, se interesan en el “habla”, usos lingüísticos y comunicación, y por otro lado, la de Copenhague con Hjelmslev al frente, que busca mediante análisis la estructura sistemática de la lengua. Sin embargo, es en Praga donde se desarrolla la Fonología, fundamentalmente “paradigmática”, con cuyo principal instrumento analítico, la “conmutación”, comprueba Hjelmslev la “función signica” (que abarca y gobierna el discurso entero, no solo el “signo-palabra” saussureano) entre línea de expresión y bloque de contenido, y las relaciones entre sus unidades o elementos (v. *infra*).

Aquí divergen la corriente estructural y funcional (Martinet, Alarcos, Coseriu) y las funcionales de Halliday, Dik y seguidores. En aquella, el análisis sintáctico y semántico se hace en constante referencia a la expresión fonológica, entonativa y secuencial. En las segundas, la expresión entra en el modelo en forma de reglas que manifiestan significaciones configuradas previa y autónomamente, quizá por considerarlas “universales”, y a las reglas, variaciones de las distintas lenguas (García Velasco 2003).

La Escuela de Praga se centra en el discurso y su significación, y en las funciones externas de la lengua hacia las entidades del acto comunicativo (Bühler, Jakobson): entre ellas, la referencial, a la realidad extralingüística contextual o situacional; la expresiva (emotiva), al emisor; y la apelativa (conativa), al receptor. Estas dos, precedentes de la metafunción interpersonal de Halliday (1994), las ubica Dik (1989) en el nivel interpersonal de la cláusula.

Las dos líneas funcionales mejor definidas y más difundidas en España —la GEF de Alarcos y la SFA de Rojo y Jiménez Juliá— son ramificaciones indirectas del tronco común de la Escuela de Praga. Una, por vía fonológica (Trubetzkoy, Jakobson), incorpora el estructuralismo saussureano mediante Hjelmslev, e importantes conceptos de Martinet, Tesnière y Coseriu, siguiendo de cerca a la gramática tradicional hispana (Bello, Lenz, A. Alonso), incluida la histórica de Menéndez Pidal y Lapesa. La otra, por vía sintáctica, enlaza con la tradición inglesa (Jespersen) y el propio Alarcos, importando métodos del distribucionalismo, la Tagmémica de Pike y algunos (no fundacionales) del generativismo; pero, sobre todo, el funcionalismo de Dik y, trasunto más lejano, de Halliday.

En la GEF se adoptan y adaptan tempranamente las funciones jakobsonianas, considerándolas variantes de la referencial o representativa, orientadas a referentes con estatuto especial en el acto comunicativo. Siguiendo la solidaridad saussureana entre las caras del signo, la expresivo-apelativa

se reserva para cuando le corresponde en la expresión algún rasgo, elemento o unidad específica: entonación exclamativa, interjecciones, construcciones enfáticas, dativo de interés, ciertos sufijos..., en la expresiva; interjecciones, vocativo, imperativo o interrogación, en la apelativa (Martínez 1994). En cambio, ha sido tardío el encaje de los conceptos praguenses de “tema” y “rema”, “progresión informativa”..., tan frecuentados por las corrientes funcionalistas (y generativas), que se vinculan a la disposición secuencial de la oración y del discurso, así como a la posición “incidental” (Fernández Lorences 2010)(v.4).

Como herramienta, criterio y prueba de análisis, Alarcos importa la conmutación de la Fonología para extenderla a la Gramática, donde sirve para redefinir la concordancia y rección tradicionales (Martínez 1994), y registrar —con supresión y permutación como modalidades suyas (v.*infra*)— las relaciones básicas y generales de dependencia, solidaridad y combinación.

Con la supresión (“conmutación por $\emptyset$ ”) se comprueba la necesidad de cada sintagma para la presencia de otro, y de ambos juntos respecto de un tercero, y así sucesivamente. Si de ello se sigue “agramaticalidad” en algún punto del enunciado [*], el suprimido [$\emptyset$] es imprescindible (“núcleo”); si, al contrario, el enunciado es viable (aun semánticamente más genérico), el sintagma es opcional (“adyacente”, “subordinado”, “complemento”). Si ambos resultan necesarios para la “gramaticalidad”, hay interdependencia. Y si cada uno es suprimible separadamente, la relación será de combinación (base común a yuxtaposición, coordinación y aposición).

Sea objeto de análisis el siguiente enunciado, que consta de un total de 19 sintagmas:

- (1) Con las manos atadas, el jefe de la mafia, no obstante, se le escapó completamente libre al entonces fiscal Rudy Giuliani, huyendo poco después por los patios traseros de Manhattan y el Bronx.

Suprimiendo *con las manos* y luego *atadas*, se constata interdependencia (**con las manos* $\emptyset$, *el jefe se le escapó*; * $\emptyset$ *atadas, el jefe se le escapó*).

La supresión de *el jefe* lleva a la desconexión de *de la mafia*: (* $\emptyset$ *de la mafia se le escapó*); inversamente, la eliminación de *de la mafia* no afecta a la subsistencia de *el jefe* (*el jefe* $\emptyset$ *se le escapó*). Hay, pues, subordinación. E igualmente en los grupos [*completamente*] *libre*, *al* [*entonces*] *fiscal*, [*poco*] *después* y *por los patios* [*traseros*] [entre corchetes los subordinados, suprimibles].

Al contrario, la existente entre el grupo *al entonces fiscal* y los sintagmas *Rudy* y *Giuliani* es de no-dependencia (cada uno se integra en el enunciado independientemente): tan viable es *se le escapó al entonces fiscal* como *se le escapó a Rudy* o *se le escapó a Giuliani*. La combinación está en la base de la aposición (esas tres unidades son “co-referentes”) y en la de la coordinación *de Manhattan y el Bronx*.

La supresión también comprueba si los grupos o agrupaciones sintagmáticas se relacionan o no, entre sí o con otros sintagmas. Sí hay subordinación de *de Manhattan y el Bronx* a *por los patios traseros*. En cambio, entre los grupos *con las manos atadas, el jefe de la mafia, completamente libre, al entonces fiscal Rudy Giuliani, poco después y por los patios traseros de Manhattan y el Bronx*, no hay relación directa (pese a la concordancia entre *libre* y *el jefe*), ni tampoco, pese a la anáfora, entre *no obstante* y *con las manos atadas* (eliminado este, el adverbio lleva a buscar su referencia en un contexto precedente).

La supresión de *se le escapó* registra como adyacentes suyos a *no obstante* y a todos los analizados, mientras que la eliminación de estos deja a *se le escapó* como enunciado mínimo.

En fin, tanto *poco después* como *por los patios traseros de Manhattan y el Bronx* se subordinan a *huyendo*; pero, apurando el análisis, también se constata cómo, suprimido *huyendo*, sus subordinados pasarían a depender directamente de *se le escapó*.

Este caso de subordinado alternativamente a dos o más núcleos lleva a comprobar que la jerarquía de los constituyentes, expresada en el orden secuencial, constituye una significación

sintáctica pura (o sea, que la complementación sintáctica es, por sí misma, semántica). Así, los enunciados siguientes:

- (2) a Exigen que “pidan perdón” a los Reyes de España (El Mundo, 27/03/2019).
- (3) a Al recordar la muerte de su padre durante el interrogatorio (El Confidencial, 20/02/2019).

ofrecen una significación ambigua según cuál sea el núcleo (*pidan perdón* o *exigen*; *la muerte* o *recordar*) complementado por el adyacente (*a los Reyes de España*; *durante el interrogatorio*), aunque la más obvia sea la del núcleo inmediato.

Esta incertidumbre semántica y referencial la resuelve el lector en un sentido u otro recurriendo a la información contextual (suele haberla en las noticias) o apelando a su previo conocimiento de la realidad (“universo de discurso”). Si el redactor hubiera previsto y querido obviar esta falta de información extralingüística, sin duda habría construido una significación más acorde con la realidad, y lo habría hecho corrigiendo la jerarquía de constituyentes mediante permutación:

- (2) b Exigen a los Reyes de España “que pidan perdón”.
- (3) b Al recordar durante el interrogatorio la muerte de su padre.

Por lo demás, cada sintagma de (1) es miembro de una categoría gramatical: la de todos los conmutables en la misma relación sintagmática. Aplicando las tradicionales de Verbo, Sustantivo, Adjetivo (calificativo) y Adverbio, se concluiría, por generalización, que: 1) al Verbo (aquí, *se le escapó*, *huyendo*) se subordinan las otras tres, englobadas en la Nominal (*jefe, fiscal, Rudy, Giuliani; libre; después, no obstante*); 2) al Sustantivo (*patios, fiscal*), el Adjetivo (*traseros*) y también el Adverbio (*entonces*); 3) el Adverbio (*completamente*), al Adjetivo (*libre*); y 4) al Adverbio (*después*), el cuantitativo (*poco*).

Esto es aplicable también a los grupos sintagmáticos, que, siguiendo el “endocentrismo” de Hockett, son de igual categoría que su sintagma nuclear (subordinación) o sus sintagmas componentes (combinación): Sustantiva (*el jefe de la mafia, el entonces fiscal Rudy Giuliani, los patios traseros de Manhattan y el Bronx*); Adjetiva (*completamente libre*); Adverbial (*algo después; huyendo algo después por los patios traseros de Manhattan y el Bronx*). Al contrario, hay “exocentrismo” en los grupos con interdependencia interna (aquí, *con las manos atadas*), de categoría siempre adverbial si es constituyente, u “oracional” si no lo es: *A la vejez, viruelas* (“tema”—“predicado”).

Para explicar cómo un sustantivo (*mafia, Manhattan, Bronx*) puede subordinarse a otro (*jefe, patios*), puede postularse la nueva categoría de “frase preposicional” (*de la mafia, de Manhattan*) (Rojo y Jiménez Juliá 1989), o bien recurrirse a la “transposición” como paso ocasional de una unidad — verbo, sustantivo, adjetivo, adverbio— de su categoría a otra, inducida por un “transpositor” que se le incorpora: conjunción o relativo, preposición, artículo (Alarcos 1970; Gutiérrez Ordóñez 1985), incluida la transposición “desinencial” y la de la “neutralización morfológica” (Martínez 1994), que explican la subordinación de verbo (*huyendo*) a verbo (*escapó*) y de adjetivo (*poco*) a adverbio (*después*).

La gramática de Alarcos es funcional y categorial a partes iguales, y así, sus “funciones sintácticas” conllevan la exigencia de una categoría (v. § 4). Para la SFA, al contrario, hay una “falta de implicación mutua constante entre tipo o subtipo de unidad [definidos por su estructura interna] y valor funcional”; y así, *el bueno, el niño, el despertar a la vida, el nuestro*, podrían igualmente tener el mismo valor funcional, por ejemplo, el de sujeto (Rojo y Jiménez Juliá 1989, 22). Con todo, ambos análisis no divergen tanto, pues a esas unidades las equipararía con *el niño* el artículo como determinante (Jiménez Juliá 2009) o como transpositor, que, por redefinición, siempre deja intactos el (sub)tipo y la identidad léxica, estructural y significativa de las unidades transpuestas.

Aunque el funcionalismo ha ido aplicando sus análisis al “español” de la gramática tradicional, yendo de lo general a lo particular, no ha llegado a una visión de conjunto ni tan detallada

que dé cuenta de las variedades “de estilo” (Labov) o de “registro” (Halliday), “diatópicas” y “diastráticas” (Coseriu), más cercanas a la lengua de los hablantes reales que la gramática descriptivo-normativa del “hablante” ideal y los textos creados *ad hoc* o descontextualizados de buena parte —aunque con excepciones (Álvarez Martínez 1987; Cáceres Lorenzo 1992; Meilán 1996)— del funcionalismo estructural y analítico.

De ahí que el actual funcionalismo americano (Rojo y Vázquez 2003) prefiera la investigación sectorial a un objetivo teórico general, partiendo de contextos, referencias, situaciones comunicativas, registros y géneros (oralidad, narrativa ...), y seguir la vía inductiva que lleva del discurso a las “estructuras gramaticales” para explorar esa zona —la de la “sustancia” hjelmsleviana— en que lengua y realidad se entrecruzan. Con la conclusión, lógica, de que las “categorías” estancas de la SFA o la GEF (clases de palabras, transitividad, subordinación ...) se desdibujan y pasan a concebirse como continuas y graduales v. § 4. Su elección de los “corpus” y el tratamiento cuantitativo de las variedades del español americano aportan un mayor grado de realidad lingüística a la de las “normas cultas” de investigadores anteriores (*cf.* Álvarez Martínez 1994).

4 Perspectivas actuales

En el funcionalismo más notorio, las tradicionales “funciones sintácticas” quedan prácticamente subsumidas en las de “tema” (sujeto) y “rema” (predicado), y la oración tradicional reemplazada por la FSP. En Dik se conciben semánticamente como “argumentos”, “circunstancias”, “satélites”... (García Velasco 2003).

El funcionalismo más extendido en España arranca con la redefinición de la oración tradicional hispánica, moderadamente crítica en Alarcos (1970), y muy crítica en Rojo (1978), quien naturaliza en el español la “cláusula” de la tradición anglosajona.

Ambos desglosan “función sintáctica” y “funciones semánticas”; pero mientras que Alarcos relega estas a mera “sustancia de contenido” extralingüística (inconsecuente en esto con su propia concepción del fonema como “sustancia”: Martínez 2022, § 19), Rojo considera los valores semánticos (“agente”, “término”...) manifestados por la función sintáctica (sujeto, complemento directo), y a esta como una suerte de significante, con la concordancia o la preposición como rasgos sustanciales suyos (*v. infra*). Pero quizá las sintácticas deban concebirse como funciones instrumentales para construir significaciones a partir de los significados léxicos, más que como expresiones de significados al uso.

En la GEF, el sujeto es un subordinado del verbo personal, y este una oración en sí mismo por contener la “relación predicativa” entre el sujeto desinencial y el lexema verbal (predicado mínimo), bajo la actualización, como “predicadores”, de los morfemas de “modo”, “tiempo” y “aspecto”. Los tres componentes forman el “núcleo oracional”, que, al faltar el desinencial en infinitivo y gerundio, se reduce a simple “núcleo verbal”.

El núcleo —eventualmente, con los “operadores referenciales” *no* y *sí*— marca la frontera entre la zona predicativa y la “zona temática”, preverbal, que ocupa, no sin condiciones, el sujeto léxico (López Meirama 1997; Ojea 2015) y, con más requisitos, los restantes complementos.

Antes y después, además, puede haber “incisos” entonativos delimitados por semicadencias o semianticadencias, que acogen unidades igualmente oracionales pero externas a la predicación (“satélites”, en Dik) o “disjuntas”: denotativas (“incisos temáticos”) o predicaciones secundarias (“incidentales” y “continuativas”).

La concordancia en el sujeto o los “referentes pronominales” de implemento y complemento quizá sean solo marcas que hacen reconocibles las funciones sintácticas, pero no las definen (Rojo y Jiménez Juliá 1989, 49). Con todo, sería el juego combinado de estos y otros rasgos distintivos (*v. infra*) lo que —en forma de rección o exigencia a las unidades— caracteriza a las

funciones como un sistema cerrado (un único sujeto, un solo implemento...) de relaciones o “puestos” jerárquicamente interconectados que actualizan —y reducen— los potenciales argumentos proyectados por cada lexema verbal v. § 5.

Para la GEF, el requisito más general —y formal, sin aporte de significación— es la categoría: Sustantiva para sujeto (SUJ), complemento directo (CD), indirecto (CI) y —aunque bajo discusión (Rojo 1983; Martínez García 1986, 2022)— suplemento (SUPL); Adverbial, en el cuantitativo (CQ) y modales (CM); y Nominal —indiferentemente, adjetiva, adverbial o sustantiva— en los predicativos (PRED), incluido el atributo (ATR). Todos en “adjunción” o integrados en el predicado, al que circundan los aditamentos, adverbiales (CIRC). Asimismo es Nominal la categoría de los “incidentales” (INC), contrapartida “disjunta” de los PRED (Rodríguez Espiñeira 1991). Cada categoría, en fin, puede ser originaria o resultante de una transposición (García García 2015; Martínez Menéndez 2022).

También es formal la concordancia del SUJ con los “morfemas subjetivos” y la de CD, CI y ATR con los “objetivos” (diferentes dosificaciones de género y número: acusativo *lo/a/os/as*, dativo *le/s* o *se*, atributo *lo*), que aseguran la pertenencia al predicado de sus argumentos, al adelantarse estos a la zona temática (o enfática), introducirse en un inciso inicial o recuperarse del contexto como consabidos.

Marca sin significación es la preposición *a* del CD y la imprescindible y no conmutable, ni siquiera con *para*, del CI. Tampoco añaden significación propia las preposiciones de SUPL, no conmutables separadamente del verbo regente. Al contrario, las de los CIRC, conmutables entre sí, matizan semánticamente al adverbio y capacitan al sustantivo para la función adverbial; y lo mismo *para* y *con* de los nunca adverbiales “complemento final” (CF) y “complemento de compañía” (CC).

Puesto que los demás adyacentes verbales llevan o pueden llevar preposición, el rasgo definitorio del SUJ es ser “apreposicional”, marca negativa que, en defecto de la concordancia, sigue identificando al sujeto léxico del infinitivo y el gerundio en INC.

Otro rasgo de las funciones sintácticas es su exigencia de grados de “actualización” diferentes en el sustantivo (incluso en posición predicativa o posverbal) según la subclase de este. El CI requiere la mínima del “plural” en los discontinuos (*Da clases a adultos*) y la plena del artículo en los medibles (*Añadió agua al vino*). La exigencia del SUJ va del grado cero para medibles (*Apareció gente*, *Salía agua*), pasando por el “plural” en contables (*Salían chicas*), hasta el máximo del artículo con los abstractos (*Ahora impera la diversidad*). Frente a ellos, el CD admite inactualizados a sustantivos de cualquiera de estas subclases.

La no actualización, o la mínima del “plural”, favorece la “incorporación” (García-Miguel 1995) del CD al predicado de verbos más o menos genéricos: *concederles indultos*, *decir calumnias del profesor*, hasta llegar a “co-variante” con un derivado del sustantivo: *indultarlos*, *calumniarlo* (lo que lleva al “desplazamiento” de la unidad CI o SUPL a CD). Algo parecido ocurre con el Supl: *La cubrió de insultos*~*La insultó*, *La manchó de barro*~*La embarró*.

También caracterizan a SUJ y CD su intervención en la compleja función de PRED, que acoge preferentemente —además de infinitivos y gerundios— adjetivos o adverbios, todos inactualizados, pues se destinan a “predicado secundario” del “tema” expresado como CD o SUJ, con igual resultado de “absorción” o “integración predicativa” del nominal en un verbo genérico (entrando así en variación sintáctica con uno derivado): *Sus rasgos se hicieron más suaves*~*Se suavizaron*, *Puso turbia el agua*~*La enturbió*, *Los colocó lejos*~*Los alejó* (el predicativo pasa a predicado). Con verbos menos genéricos, el nominal mantiene una relativa autonomía como predicado, aunque siempre bajo el dominio del tiempo verbal: *Ella llegó [estaba] cansada*, *Lo encontrarás aburrido*.

El ATR es un predicativo que, con los verbos “gramaticalizados” *ser*, *estar*, *parecer* o los semicopulativos *resultar*, *quedar*..., él mismo pasa a ser predicado oracional: *El café es amargo*~*amarga*, *Quedó pálida*~*palideció*. Gramaticalización extrema y diacrónicamente progresiva (García García 2022) es la de *ser* en las “ecuacionales”: *Por lo que protestaron fue por eso*~*Por eso*

fue que protestaron, hasta convertirse en mero elemento cuasiprefijado a la unidad enfatizada: *Protestaron fue por eso*.

También compleja es la función CC (que es un subtipo de PRED) con el rol de “acompañante” con un “acompañado” expresado en el SUJ (*Pedro gobernó con Pablo*) o en el CD (*Crió a su hijo con un sobrino*), implicando “reciprocidad” (“Pablo gobernó con Pedro”, “crio a un sobrino con su hijo”), análoga y potencialmente coincidente con la reflexiva (*Pablo se abrazó con Pedro*), frente a la no reciprocidad del CI (*Pablo se abrazó a Pedro, se le abrazó*) o de los complementos “mediador” (*Educó a su hijo con los curas*) y “direccional”: *Envío al hijo (para) con su padre* (Martínez 1995).

Ciertamente, el verbo requiere de sus argumentos roles semánticos, más o menos abstractos, como “agente”, “instrumento”, “fuerza”, “causa”, “experimentante” (SUJ); “objeto”, “resultado” (“creado”, “destruido”, “modificado”, “movido”) (CD); “beneficiario”, “receptor” (CI); “destino último” (CF)... que forman su estructura argumental o valencial. Pero la proliferación y dispersión de tipos y subtipos (que en parte estilizan definiciones crudamente referenciales de la tradición gramatical) hacen incierto el hallazgo del gral de la invariante semántica asociada a cada función. Muchos años después, hay que resignarse a suscribir las palabras de Gutiérrez Ordóñez (1993, 14): “todos los intentos de relacionar directamente funciones como sujeto a significados del tipo “agente”, “paciente”, “instrumental”... han fracasado”.

En efecto, los valores semánticos no son propiedad de las funciones sintácticas. Así, “agente” y “objeto” se expresan igualmente en el complemento determinativo subjetivo (*el murmurar de las vecinas*) u objetivo (*un arrastrar de cadenas*), y en las nominalizaciones (predicaciones “encapsuladas” como argumento), con un verbal sustantivo al que el “objeto” resulta más cercano y el “agente” más periférico e irrelevante: *la concesión del premio a Les Luthiers por el jurado* (con “perspectiva” desde el objeto o de pasiva).

Por otro lado, el “sujeto” léxicamente implicado en infinitivo y gerundio se expresa no solo en el SUJ (*Vino a cantar, Llegó cantando*) sino también en el CD (*La oímos cantar, La dejamos escribiendo*), y el del infinitivo, en el CI (*Nos permiten salir, Les agrada pasear*). Hasta el punto de que, como argumento implícito, paradójicamente se expresa en *Oímos cantar* [“a alguien”], *Dejan entrar* [“a todo mundo”], *Agrada pasear* [“a cualquiera”], con su originario valor léxico “omnipersonal”, similar al del *se* en *Se oye cantar* [“a alguien”], *Se permite fumar* [“a quien quiera”]).

En fin, es innegable que el “objeto” se mantiene como tal en la pasiva refleja, donde se desplaza de CD a SUJ: pasar de *El profesor convocó los exámenes* a *Se convocaron los exámenes* en nada cambia el rol de “objeto” y nada significativo le añade el SUJ. Sí, en cambio, sucede que —bloqueada la posición CD por el *se* (“transpositor” de transitivo a intransitivo) y ocupada la de SUJ— todo posible “agente” queda fuera de la oración o relegado a la periferia del predicado.

Finalmente, los factores discursivos (contextos, referencias, situaciones...) intervienen en cada paso de la construcción sintáctica, y no únicamente en el producto final de la oración o el enunciado. Vázquez Rozas (1999) muestra cómo en la “bitransitividad” son factores discursivos los que diferencian a CI y CD; e igualmente responsables de que en verbos como *atraer, fascinar...*, manifiesten a veces un grado alto (CD) y a veces uno más bajo (CI) en el *continuum* de la categoría “transitividad”; o de que sea, según Torres-Cacoulllos, la referencia a la actividad mental o al movimiento físico (entre otros factores) lo que lleva a usar la perífrasis de gerundio con *estar* o con *andar* (Travis y Torres-Cacoulllos 2012).

Sin duda, el hablante construye las significaciones en función de la realidad referida, sus necesidades comunicativas, su voluntad o capricho. Pero la estructura sintáctica impone sus condiciones y guía las construcciones y reconstrucciones. Con un verbo usualmente impersonal e intransitivo, el redactor de La Nueva España [26/6/2021] introduce una unidad que la jerarquía

sintáctica coloca como SUJ (argumento1.^o): “*Va a llover dinero*”; la incorporación de otro del contexto habría desplazado al anterior a la posición CD (argumento2.^o): *La UE va a llover dinero*. Y si el redactor de “*Han granizado chuzos de punta en portadas y editoriales*” (El Mundo, 5/7/20) hubiera optado por dar relevancia al CIRC incorporándolo al predicado, donde el sistema sintáctico lo encaja como SUJ, desplazaría al actual a CD: *Portadas y editoriales han granizado chuzos de punta*.

La introducción en la “escala de transitividad” —que llega al dativo “direccional-personal” (*Se acercó a ella*~*Se le acercó*)— de nuevas piezas léxicas o la reestructuración de las preexistentes provoca desplazamientos del CD al CI (*La vimos*→ *Le vimos la cara*), del CI al CF (*Le compré rosas a ella*→ *Le compré al florista rosas para ella*). Algo similar ocurre en el paso, dentro del CI, entre sus dos significados polares, el de “destino”: *Se bebió toda la cerveza*, y el de “origen”: *Nos bebió toda la cerveza* (ambos pueden expresarse a la vez: *Se nos bebió toda la cerveza*).

Este intercambio de roles semánticos entre las funciones sintácticas, donde la misma unidad —como se documenta en la serie *La Ley Secreta* (TV Caracol, Netflix)— se expresa ya como CD o CI ya como SUPL (o a la inversa):

- (4) lo único que merecen es que *lo* acaben (ep.40) [~que acaben con él]; *esa mercancía, la que* pensaba traficar [...] a *traficar con esa mercancía* (ep.1)
- (5) Yo *le* voy a colaborar (ep.1); *téngame* paciencia, ¿sí? (ep.2); *Cumplí con mi trabajo. Les cumplí, me cumplí* (ep.37)

Representa —junto con los casos de “absorción”—“expansión” (v. *supra*)— la quizá más elemental fuente del “variacionismo” sintáctico individual o “de estilo” (Labov): el inherente a toda lengua (“rewording”, en Jakobson); que viene a añadirse a variaciones e “invariaciones” (cf. Caravedo 2012) bien conocidas, como la ausencia de la segunda persona plural en pronombres y posesivos, la duplicación rioplatense del CD, la peculiaridad del *hasta* y el *ya que* mexicanos, y otras menos conocidas del canario (Álvarez Martínez 1987).

5 Direcciones futuras y conclusiones

En conclusión, la Sintaxis funcional tendría como finalidad mostrar cómo se construye la significación oracional (o del enunciado, o del discurso) partiendo de las palabras (semántica léxica), bajo el control de la expresión fonológica (léxico), del orden secuencial fijo (compuestos y derivados, morfología) y el variable significativo, y de la entonación (sintaxis y discurso).

El valor léxico simple (más el de la derivación no productiva) es significación heredada y “comprimida” (se expande en las definiciones); pero cada pieza consistiría en una constelación de referencias posibles, que hay que desambiguar mediante el contexto inmediato, el discursivo y la situación comunicativa.

En la base, los morfemas que especifican (“femenino”) al sustantivo y lo cuantifican (“plural”) se prolongan sintácticamente en los calificativos (que lo subclasifican) y en los cuantificadores que, como los determinantes, lo actualizan y construyen como “tema”.

En el extremo alto, los morfemas oracionales determinan (modo), cuantifican (aspecto) y ubican (tiempo) lo predicado por el lexema verbal respecto de un tema o sujeto expresado en el complejo morfológico de persona y número.

Por su parte, la simplicidad léxica de los adverbios y su plasticidad funcional (por su carencia de morfemas) les permite “modificar” verbos, adjetivos, a otros adverbios, a la oración como tal, e incluso a sustantivos actualizados. Por eso, los “circunstantes” son más o menos marginales respecto del predicado, nunca de la oración; pues los déicticos temporales *ayer, entonces...* los aspectuales *ya o todavía* y los de modo (*ojalá, quizá...*) especifican a los morfemas oracionales.

Además, adverbios y unidades equiparadas pueden incorporarse al predicado como “complemento adverbial” regido (Rojo 1983) o predicado secundario (v. § 4) de un “tema” siempre alojado en el CD: *Tè hacía lejos, Los creía en Madrid, Las imaginaba en su casa*. Y hasta llegan a ser alternativa léxica al SUJ en posición temática: *Aquí (este) no está de acuerdo, En su familia la desprecian*.

Por su lado, los cuantificadores adverbiales —más los numerosos sustantivos adoptados como tales (San Julián 2019)— se acercan tanto al lexema verbal, que, como expresión cuantificativa con sustantivos de medida, se equiparan al CD: *Quise dormir doce horas y las dormí, Creció tres centímetros, Recorrió varios kilómetros*.

Es conocida la adjunción de déicticos locativos y temporales a un deverbal (*su convocatoria aquí y ahora será recurrida por ilegal*), y no tanto su incrustación cuasi-predicativa en el SUJ (*esta mesa ahí afea tu despacho*), con idéntica significación de “causa” que la aportada al SUJ por la predicación cuantitativa interna en construcciones como *Muchos chocolates[,] engordan* o *Muchos chiquillos a su lado[,] la irritaban* (donde la semianticadencia va asociada a la significación “en gran cantidad”, frente a la lectura especificativa “la mayoría de ellos”). También hay aportación predicativa de locativos, temporales, de modo y aspectuales dentro del grupo nominal: *El entonces [antes, ya (no) nunca más, aquí y ahora, sin duda ...] presidente, El hasta ayer todavía Joseph Ratzinger y hoy ya Benedicto XVI*.

Las compatibilidades de los adverbios entre sí y con otros sintagmas, singularmente con el verbo y la oración, muestran la relación entre la anteposición sintagmática y el carácter semánticamente “envolvente” de la propia oración como argumento, por parte de esos adverbios que, como algunos auxiliares de perífrasis, la “califican”: *Posiblemente (~Tal vez) aún puedas verlo, Tristemente, quizá ya habrá muerto* (Kovacci 1980–1981). A la tipología argumental de Ojea (1994), añádanse los cuantificadores que en algunas consecutivas (bipolares) inciden en la cláusula entera: *Tan no lo sabía, que me sorprendí, ¡Si será tramposa, que siempre gana!* (Álvarez Menéndez 1989); y algunos otros “de oración”, que, en realidad, lo son del acto mismo de responder, al que califican apelativamente: *Rápidamente, ¿cuánto son trece más doce?* (Fernández Fernández 1993).

En fin, yendo a la unidad límite, o transversal, de la sintaxis, el “enunciado” vendría definido por el signo entonativo, que, en su calidad de “extensible”, puede configurar como tal a unidades de diferente estructura y de extensión teóricamente indefinida; si bien, de modo genérico, en todo enunciado se expresaría al menos una significación denotativa (“denominaciones etiqueta”: *Entrada, Ascensores*), una predicación (*Se busca, ¡Fuego!*) o ambas la vez (*Cuidado con el perro; Franco, fuera del Valle de los Caídos*).

La plasticidad del enunciado entonativo para ampliarse o reducirse hace de él la unidad “administrativa” por excelencia, al servicio del hablante, para dosificar y ajustar en cada caso la cantidad de significación —inversamente proporcional— a la información contextual (la ya procesada y actualizada en enunciados precedentes), a la del “universo de discurso” (consabida por los hablantes) o a la percibida en la situación comunicativa.

Para el oyente, cada enunciado sería su unidad de percepción e interpretación, un paso adelante en la progresión informativa y el proceso de comunicación.

Para el analista, serviría al menos de punto de referencia en el desarrollo de una “sintaxis del enunciado” o “supraoracional” (Fuentes 2005; Iglesias 2015); necesario también en tanto que delimitación previa a su discusión como unidad de “sentido completo” o “sintácticamente independiente” (Rojo 1978).

6 Lecturas complementarias recomendadas

Jiménez Juliá 2009; Martínez 2013, sobre el grupo nominal, y Narbona 1983 sobre las “bipolares”; asuntos escasamente atendidos aquí.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E. 1983 [1970]. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Álvarez Martínez, M.^a Á. 1987. *Rasgos gramaticales del español de Canarias*. La Laguna: I.E.C.
- Álvarez Martínez, M.^a Á. 1994. *La gramática española en América*. Universidad de La Laguna.
- Álvarez Menéndez, A. I. 1989. *Las construcciones consecutivas en español*. Universidad de Oviedo.
- Arias Cabal, Á. ed. 2022. *Construcción del significado y análisis de la expresión en Lingüística Funcional*. Madrid: Iberoamericana y Frankfurt: Vervuert.
- Cáceres Lorenzo, M.^a T. 1992. *Expresiones adverbiales en el español de Canarias*. La Laguna: I.E.C.
- Caravedo, R. 2012. “Los conceptos funcionalistas en la variación sintáctica”. En Jiménez Juliá *et al.*, 207–219.
- Dik, S. C. 1989. *The Theory of Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.
- Fernández de Castro, F. 1999. *Las perífrasis verbales en el español*. Universidad de Oviedo.
- Fernández de Castro, F. 2007. “Relaciones entre flexión y perífrasis verbales”. En *El tiempo y los eventos*, ed. B. Camus, 77–94. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fernández Fernández, A. 1993. *La función incidental en español*. Universidad de Oviedo.
- Fernández Lorences, T. 2010. *Gramática de la tematización en español*. Universidad de Oviedo.
- Fuentes Rodríguez, C. 2005. “Hacia una sintaxis del enunciado”. *LEA* 27(1): 33–62.
- García García, S. 2015. “Modo verbal y actualización del predicado”. En *Studium ...*, 369–394.
- García García, S. 2022. “Ecuativas, protoecuacionales y ecuacionales”. En *Arias Cabal*.
- García-Miguel, J. M.^a 1995. *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Universidade de Santiago de Compostela.
- García Velasco, D. 2003. *Funcionalismo y Lingüística: la Gramática Funcional de S.C. Dik*. Universidad de Oviedo.
- Gutiérrez Ordoñez, S. 1985. “Sobre las categorías, las clases y la transposición”. *Contextos* 3(5): 75–111.
- Gutiérrez Ordoñez, S. 1993. “¿Hacia dónde va el funcionalismo sintáctico?”. *Español Actual* 60: 13–63.
- Halliday, M. A. K. 1994. *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold.
- Iglesias Bango, M. 2015. “Un ejemplo de sintaxis de enunciados”. En *Studium ...*, 473–487.
- Jiménez Juliá, T. 2009. “Notas sobre determinantes definidos y no definidos”. *Boletín de lingüística* 21(32): 47–66.
- Jiménez Juliá, T. 2012. “Notas sobre la sintaxis funcional analítica en España”. En Jiménez Juliá *et al.*, 443–455.
- Jiménez Juliá, T. *et al.*, eds. 2012. *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*. Universidade de Santiago de Compostela.
- Kovacci, O. 1980–1981. “Sobre los adverbios oracionales”. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXI/2, 519–535.
- López Meirama, B. 1997. *La posición del sujeto en la cláusula monoactancial del español*. Universidad de Compostela.
- Martínez, J. A. 1994. *Propuesta de gramática funcional*. Madrid: Istmo.
- Martínez, J. A. 1995. “El no tan circunstancial ‘complemento de compañía’”. *LEA* 17(2): 201–228.
- Martínez, J. A. 2002. “El funcionalismo a partir de Alarcos”. En *Presente y futuro de la lingüística en España*, 153–170. Madrid: SEL.
- Martínez, J. A. 2013. “Cuantificación y clasificación en los grupos nominales del español”. En *A Life in Language. Estudios en homenaje al prof. José Luis González Escribano*, 301–335. Universidad de Oviedo.
- Martínez, J. A. 2022. “La configuración del contenido en una gramática funcional”. En *Arias Cabal*.
- Martínez García, H. 1986. *El suplemento en español*. Madrid: Gredos.
- Martínez García, H. 2022. “El suplemento. Criterios de la gramática funcional para su caracterización”. En *Arias Cabal*.
- Martínez Menéndez, P. 2022. “Relativas y relativos en español”. En *Arias Cabal*.
- Martín Zorraquino, M.^aA. y J. Portolés. 1999. “Los marcadores del discurso”. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirs. I. Bosque y V. Demonte, vol. 3, cap. 63, 4051–4213. Madrid: Espasa-Calpe.
- Meilán García, A. J. 1996. “Algunas diferencias en las construcciones atributivas entre el español de la Península y el de América”. En *Actas del X Congreso de ALFAL*, eds. Arjona Iglesias *et al.*, 206–215. Veracruz.
- Narbona Jiménez, A. 1983. “Las oraciones bipolares”. *Alfinge* 1: 121–139.
- Ojea, A. 1994. “Adverbios y categorías funcionales en español”. *REL* 24(2): 393–416.
- Ojea, A. 2015. “Sintaxis y estructura informativa: el sujeto preverbal en español”. En *Studium ...*, 625–639.
- Olbertz, H. 1998. *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish*. Berlín: Mouton de Gruyter.

- Rodríguez Espiñeira, M.^aJ. 1991. “Los adjetivos incidentales como subtipos de adjetivos predicativos”. *Verba* 18: 255–274.
- Rojo, G. 1978. *Cláusulas y oraciones*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, G. 1983. “Sobre los complementos adverbiales”. En *Jornadas de Filología. Homenaje al profesor F. Marsá*, 153–171. Universidad de Barcelona.
- Rojo, G. 1994. “Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español”. *Verba* 21: 7–23.
- Rojo, G. y T. Jiménez Juliá. 1989. *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, G. y V. Vázquez Rozas. 2003. “Veinticinco años de estudios sobre sintaxis del español”. *LEA* 25(1/2): 71–93.
- San Julián Solana, J. 2019. “La obtención de cuantificadores a partir de sustantivos designativos”. *REL* 49(1): 177–206.
- Studium grammaticae. Homenaje al prof. José A. Martínez*. 2015. Universidad de Oviedo.
- Travis, C. E. y R. Torres-Cacoullos. 2012. “Discourse Syntax”. En *The Handbook of Hispanic Linguistics*, eds. J. I. Hualde, A. Olarrea & E. O'Rourke, 653–672. Blackwell.
- Vázquez Rozas, V. 1999. “Sintaxis y discurso. Las construcciones bitransitivas con objetos animados”. En *Homenaje ó Profesor Camilo Flores*, 100–113. Universidade de Santiago de Compostela.

La gramática de construcciones

(Construction Grammar)

Mar Garachana Camarero

1 Introducción

La gramática de construcciones es una teoría del conocimiento lingüístico que se ha diversificado en un conjunto de enfoques que comparten el interés por el concepto de *construcción*. Desde la gramática de construcciones, una construcción es una unidad simbólica y convencionalizada que enlaza una forma con un significado. Los conceptos de *forma* y *significado* van más allá de la concepción de la sintaxis y la semántica tradicionales. Para la gramática de construcciones, la forma abarca el conjunto de rasgos fonológicos, morfológicos y sintácticos que caracterizan las emisiones lingüísticas; el significado, a su vez, incluye rasgos semánticos, pragmáticos y discursivos.

Las construcciones no se limitan a combinaciones de palabras: tan construcción es una oración o un sintagma como una palabra o un morfema. Además, las construcciones se estructuran en diferentes niveles de abstracción. De este modo, hay construcciones máximamente saturadas (*Salomé hizo matar a Juan*) y otras máximamente esquemáticas (por ejemplo, la construcción causativa [X verbo Y Z] “X hace que Y llegue a Z”). Entre la construcción causativa esquemática y la formulada explícitamente con palabras, mediarían otras más o menos sustantivas como “X hizo matar a Y” o “X hizo INF a Y”.

La gramática de construcciones aspira a dar cuenta de la red de construcciones que conforman el conocimiento lingüístico de los hablantes. Estas construcciones, recogidas en el *constructicón*, trazan un *continuum* entre léxico y gramática que permite postular un análisis similar para cualquier construcción. Asimismo, la gramática de construcciones no solo se ocupa de construcciones que forman parte de la gramática nuclear, sino también de otras consideradas periféricas.

Palabras clave: gramática de construcciones; composicionalidad; constructo; constructicón; lingüística cognitiva

Construction Grammar is a theory of linguistic knowledge, diversified into a family of theories that share an interest in the concept of construction. From the point of view of construction grammar, a construction is a form-meaning pairing. In Construction Grammar the concepts of form and meaning go beyond the conception of traditional syntax and semantics: form encompasses the set of phonological, morphological and syntactic features that characterize linguistic utterances; meaning, in turn, includes semantic, pragmatic and discursive features.